



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DE MUNDOS

La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 5, 11, 33 fracción I, 38 fracción I, 40, 42, 43, 44, 45 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, 24, 27, 28, 29, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca a los interesados, a la Licitación Pública Nacional Presencial EA-N22-2020, para la contratación de servicios referente al fortalecimiento de la red estatal de radiocomunicación y sistema de atención de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana a cargo de la Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo (C5), con Recurso FASP 2020 con reducción de plazos, bajo las siguientes:

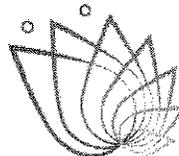
BASES DE LICITACIÓN ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA		
1	Definiciones.....	2
2	Convocante, área solicitante, área Técnica y administrador del contrato.....	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación pública.....	4
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará.....	4
6	Programa de actos.....	4
7	Consulta de las bases.....	5
8	De los licitantes.....	5
9	Aspectos adicionales.....	6
CAPITULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A CONTRATAR		
10	Información específica del servicio a contratar.....	7
11	Condiciones de transporte, entrega y recepción del servicio.....	8
12	De la garantía del servicio.....	8
CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES		
13	Aspectos generales de las propuestas.....	9
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.....	10
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	11
16	Propuesta técnica.....	11
17	Propuesta económica.....	14
18	Preferencia en igualdad de condiciones.....	15
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras.....	15
20	Junta de aclaraciones.....	15





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Cuidando el estado
desde 1904

21	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	16
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones	17
23	Del acto de fallo	18
24	Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.....	18

CAPITULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS

25	De las garantías legales.....	19
26	Del contrato	20
27	De las modificaciones al contrato.....	20
28	Penal por incumplimiento.....	21
29	Rescisión de los contratos.....	21
30	Condiciones de pago y precio	21
31	Del anticipo	22

CAPITULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN

32	Licitación pública desierta.....	22
33	Cancelación de la licitación pública	22
34	Suspensión temporal de una licitación pública.....	23

CAPITULO SEXTO. SANCIONES

35	Sanciones.....	23
36	Inconformidades y controversias.....	24

ANEXOS

Anexo 1	Especificaciones técnicas.....	25-42
Anexo 2	Documento para acreditar la personalidad jurídica	44
Anexo 3	Modelo de contrato	45-82
Anexo 4	Documentos que deberán contener las proposiciones	83-86
	Formatos de documentos (modelos de escritos).....	87-106

CAPITULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. DEFINICIONES.

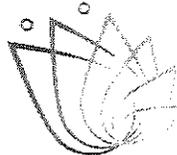
- 1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula, o minúscula y en cualquier parte de la Bases.
- 1.3.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMBITOR DE BIENES

REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BASES	Las presentes bases de licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
CONVOCANTE	La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
ÁREA SOLICITANTE	Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional
AREA TÉCNICA	Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo.
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
SERVICIO	Todo lo relativo a la instalación, mantenimiento, remodelación, conservación y reparación de bienes muebles, consultoría, asesoría, estudios, investigaciones y capacitación.
PRESTADOR DEL SERVICIO	La persona física o moral que celebre contratos con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para la contratación de servicios.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo , siendo la encargada de dar seguimiento al cumplimiento del contrato y el trámite de pago a las respectivas facturas

1.4. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.

1.5. No obstante y sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. CONVOCANTE, ÁREA SOLICITANTE, ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

2.1. **La Convocante** del procedimiento de contratación es la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



Estado de Morelos, con domicilio en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er y 4to. Piso, Colonia Centro. C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, con número de teléfono 3-29-22-00 ext. 1283 y 1293.

- 2.2. **Área solicitante** Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional
- 2.3. **Área Técnica y Administrador del Contrato:** Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo

3. MEDIO DE PARTICIPACIÓN, CARÁCTER Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

- 3.1. La presente licitación pública se llevará a cabo por el procedimiento administrativo de licitación pública de conformidad con lo previsto por el artículo 33, fracción I de la Ley.
- 3.2. El carácter de la licitación es: **Nacional**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.
- 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando la **reducción de plazos** que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículos 28 fracción XIII, 39 fracción IV, 40 cuarto párrafo de la Ley.

4. EJERCICIO FISCAL Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:

- 4.1. Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación pública, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el **ejercicio fiscal 2020**, cumpliendo así, con lo que establece el Artículo 35 de la Ley de la Materia.

5. IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ Y MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ:

- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en **idioma español**, en caso de que **LOS SERVICIOS** requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen **de servicios**, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción V de la Ley.
- 5.2. En la presente licitación pública la propuesta económica de los **servicios** se hará en **moneda nacional**.

6. PROGRAMA DE ACTOS:

- 6.1. Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con domicilio en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos**, con número de teléfono 3-29-22-00 ext. 1283 y 1293, de conformidad a las fechas y horas:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Publicación	05 de noviembre de 2020	---
Visita técnica	-----	---



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



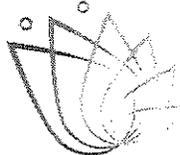
@GobiernoMorelos



4



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DE MÉXICO

Junta de aclaraciones.	11 de noviembre de 2020	10:00
Presentación y apertura de proposiciones	17 de noviembre de 2020	10:00
Fallo.	30 de noviembre de 2020	13:00

- 6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la lectura de notificación del fallo, según lo establecen los Artículos 45 y 62 de la Ley en cita.

7. CONSULTA DE LAS BASES

- 7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del día **05 al 11 de noviembre de 2020**.
- 7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P.62000, teléfonos: 01 (777) 329-22-00 ext. 1283 y 1293, de las de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en internet <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>, en la página de la Secretaría de Administración; en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en el apartado licitaciones.
- 7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las bases será de **\$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el número de convenio 1626. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: <http://contraloria.morelos.gob.mx/compranet/pago-de-bases-licitacion>.

En el caso de pagar directamente en la Coordinación de Políticas de Ingresos, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 3 18 91 23, 3 10 09 21, ext. 127, el costo será de **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)**,

- 7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

8. DE LOS LICITANTES

- 8.1. En la presente licitación pública, podrán participar personas de **nacionalidad mexicana**, conforme a lo establece el artículo 38 fracción I inciso a) de la Ley.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, personas morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los **SERVICIOS** requeridos por la convocante.
- 8.3. No podrán participar las personas morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.



<http://morelos.gob.mx>

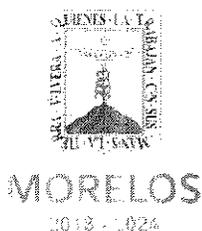


Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

5



- 8.4. En la presente licitación pública no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
- 8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos 8.3. y 8.4. de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.
- 8.6. Podrán participar empresas que cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases.

9. ASPECTOS ADICIONALES

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante a quien se le adjudique **algún renglón** en el contrato asumirán la responsabilidad total, (civil, o penal), en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación **a los servicios** objeto de la presente licitación.
- 9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar los **servicios contratados** a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas, por lo que, para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en estas bases, estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPITULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR POR MEDIO DE LA LICITACIÓN.

- 10.1. El Área Solicitante requiere la contratación del servicio referente al fortalecimiento a la red estatal de radiocomunicación y sistema de atención de llamadas de emergencia y denuncia



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

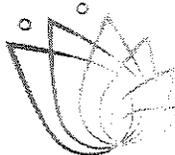


@GobiernoMorelos

6



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANTRONIA DEL MUNDO

ciudadana a cargo de la Dirección General del Centro de Coordinación Comando, Control, Comunicación y Computo (C5), Recurso FASP 2020, descritos en el siguiente resumen, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas de los renglones, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el ANEXO TÉCNICO 1, el cual forma parte integrante de las bases.

RESUMEN:

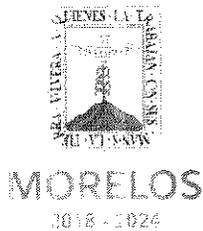
Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Servicio de Mantenimiento a la Red Estatal de Radiocomunicación	Servicio	1
2	Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de la Red de Radiocomunicación	Servicio	1
3	Mantenimiento de Aplicativos de Atención de Emergencias y de Denuncia Anónima	Servicio	1

- 10.2. La presente licitación pública será adjudicada por **RENGLONES** al (los) licitante(s) que ofrezca los **servicios** referido en el punto 10.1. de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por el área solicitante.
- 10.3. La descripción amplia y especificaciones de los **servicios** requeridos se establecen en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4. Las especificaciones plasmadas en el **Anexo 1 (Anexo Técnico 1)**, son las mínimas, sin embargo los licitantes podrán ofertar características superiores, más no inferiores a lo requerido.
- 10.5. Los **SERVICIOS** ofertados deberá contar con **una garantía** de los licitantes de mínimo un año, para el caso en que al momento de ser entregados los **SERVICIOS** presenten, alguna diferencia, o anomalía, los Licitantes adjudicados se obligan a reponer los servicios en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos 10.1., 10.2. y 10.3., de las Bases, contados a partir de que el **Área solicitante lo notifique al proveedor vía telefónica.**

11. CONDICIONES DE TRANSPORTE, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SERVICIO.

- 11.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, el servicio deberá entregarse conforme a lo señalado en el **anexo técnico 1**. El Área Solicitante podrá modificar





las fechas de realización del **servicio** de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.

- 11.2. Por cuanto a los **servicios**, el prestador de servicio deberá iniciar con prestación de los servicios y entrega de acuerdo a lo siguiente:

Renglones 1, 2 y 3: A partir del día siguiente hábil a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

- 11.3. **Lugar y horario de la realización de los servicios** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Comisión requiere la realización de los **Servicios**, conforme a lo señalado en el **Anexo Técnico 1**.

- 11.4. El Licitante(s) adjudicado(s) será el responsable de los costos del transporte de los insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de entrega de los **SERVICIOS** de acuerdo al **Anexo Técnico 1**. Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el Licitante, por cualquier daño provocado por los servicios y maniobra de los productos necesarios para la prestación de los **servicios** del presente procedimiento.

- 11.5. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción de los **SERVICIOS** será por conducto de la **Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo**, quienes verificarán que las características de los **SERVICIOS** sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo Técnico 1**, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los **SERVICIOS** que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

- 11.6. Para todos los efectos legales se entenderá que los **SERVICIOS** han sido recibidos de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción de la **Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo**.

12. DE LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

- 12.1. Para el caso en que los **SERVICIOS** presenten alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia al momento de su entrega, cuando hubiere retraso, omisión o error en los servicios o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a:

- a) Reponer los **SERVICIOS** en las mismas condiciones requeridas en las bases, en el plazo 10 días naturales a partir de la notificación vía telefónica, del área solicitante.
- b) Garantizar el adecuado desarrollo del contrato y a contar con los recursos humanos técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DE MUNDO

compromisos del contrato que se deriven del presente procedimiento mediante las constancias que lo acrediten.

- c) Si se presentan falta de disposición para subsanar alguna anomalía se procederá a la cancelación del contrato y a la ejecución de la fianza de cumplimiento de contrato; a fin de no entorpecer la entrega de los servicios.
- 12.2. En caso de que existan diferencias entre los **SERVICIOS** solicitados y los pactados mediante el contrato, el área requirente queda facultada para notificar vía telefónica al proveedor por conducto de la persona designada del área requirente, el detalle de los **SERVICIOS** que no cumpla con lo solicitado, ya sea por mala calidad u ómitidos, el proveedor se compromete a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a reponer los **SERVICIOS** dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación, sin costo alguno para el cliente. Los insumos necesarios para la prestación del servicio deberán estar garantizados por el proveedor y/o fabricante, y contar con garantía en mano de obra e instalación durante la vigencia del contrato; así mismo el prestador del servicio deberá comprobar la existencia física de estos insumos.
- 12.3. La garantía que se refiere el punto 12.1. de las bases deberá ser presentada ante el área requirente a más tardar a la firma del contrato, por parte de la empresa adjudicada, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

CAPITULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13. ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS.

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 39, 40, 42, 43 y demás relativos aplicables a la Ley y el Reglamento.
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente y preferentemente con sello en cada una de las hojas. por el licitante o representante legal, estar organizadas por sobre. los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán preferentemente el sello del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.
- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece el Artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4. Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, y junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante (**Anexo 2**), **una copia del recibo de pago de las bases respectivas**, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
- 13.5. En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1. de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la





personalidad del licitante y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica, en las condiciones que se establecen en los puntos **8.4., 14.1, 15.1, 16.1, 16.2., 17.1, 17.2, 17.3 y 17.4.** y demás aplicables de las bases.

- 13.6. Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

14. DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2**, debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

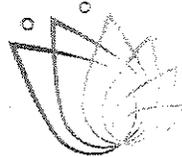
- a) Del licitante El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
- b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
- c) Las personas que concurran en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar copia de una identificación oficial vigente del representante, de quien otorga el poder y de los testigos.
- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) Correo electrónico del licitante y de su representante.

14.2. No será motivo de descalificación del licitante la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

15. REQUISITOS E INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES

- 15.1. Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, preferentemente con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en **dos sobres cerrados** de manera inviolable, identificados como **sobre "A" que contendrá la propuesta técnica** y, el **sobre "B" que contendrá la propuesta económica**; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación hasta su conclusión.

16. PROPUESTA TÉCNICA

- 16.1. En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre "A"** que contendrá la propuesta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2. serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2. El **Sobre "A"** deberá contar con la siguiente información y documentación:
 - A) Propuesta técnica detallada de los **servicios** que se ofertan conforme al **Anexo Técnico 1** y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los **servicios** que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).
 - B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **entregará los SERVICIOS conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3, 11.4., 11.5, y 11.6** de las Bases.
 - C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de **nacionalidad mexicana o cumple con el 50% de grado de contenido nacional**.
 - D) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.
 - E) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia** los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
 - F) **Presentar declaración de integridad** bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpusita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.

- G) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los **servicios** objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4.** de las bases.
- H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, **que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los servicios** que integren su propuesta conforme al punto **10.1.** y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del **11.1.** al **11.6.** de las bases.
- I) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los **servicios** contarán con la garantía señalada en el punto **12.1.** respecto a los **servicios** ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente licitación.
- J) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde **se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto**, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto **12.2.** de las Bases.
- K) Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, **que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales** de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.
- L) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que **no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares** del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
- M) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones fiscales del ejercicio, de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.
- N) Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
2018

cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.

- O) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o **que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes** en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**
- P) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**
- Q) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, **anexar cédula de identificación fiscal actualizada**, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.
- R) presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>

Anexo 4, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.

16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos al **Gobierno del Estado de Morelos**, en atención a la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, presentarse en **idioma español**, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.

16.4 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2. de las Bases **será motivo de descalificación**, a **excepción del indicado en el inciso O y P**, tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

17. PROPUESTA ECONÓMICA

17.1. El **sobre "B"** contendrá la oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de **los servicios** que integren su oferta señalado por rengiones o conceptos en términos del Anexo 1.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



- 17.2. La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel (se anexa formato).
- 17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por renglones y/o concepto, señalando el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio	Importe
1	Servicio de Mantenimiento a la Red Estatal de Radiocomunicación	Servicio	1		
2	Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de la Red de Radiocomunicación	Servicio	1		
3	Mantenimiento de Aplicativos de Atención de Emergencias y de Denuncia Anónima	Servicio	1		
				Subtotal	
				Iva	
				Total	

- 17.4. La cotización de la propuesta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 de la Ley.
- 17.5. Dentro del sobre "B" u Propuesta Económica se deberá incluir también, la **Garantía de Seriedad de la Proposición** en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto 25.1. de las bases.
- 17.6. Para el caso en que el licitante equivoque la información del sobre rotulado como "A" Propuesta Técnica y en su caso incluya la propuesta económica, será descalificado.
- 17.7. La omisión de los documentos señalados en el punto 17.2. y 17.5. respecto de la Oferta Económica, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV de la Ley.

18. PREFERENCIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

- 18.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMPLITICANDO EL SERVICIO

18.2. En las contrataciones de **servicios** en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que oferte servicios que hayan sido contratados en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% (seis por ciento) de conformidad con el artículo 33 último párrafo de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

19. VISITAS TÉCNICAS.

19.1. La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones.

19.2. **No se solicitan muestras.**

20. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

20.1. La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes y solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquiridos las bases, lo cual deberá acreditarse **con copia del comprobante de pago de las mismas** es decir deberán enviar las preguntas junto con su recibo de pago; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley.

20.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **10 de noviembre 2020 a las 10:00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección **licitaciones@morelos.gob.mx**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 292200. (ext. 1283 y 1293) en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.

20.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema **<http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>**, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

21. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

21.1. El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes bases.



<http://morelos.gob.mx>

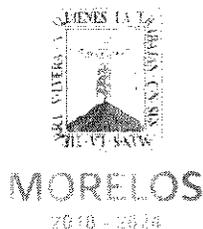


Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

15

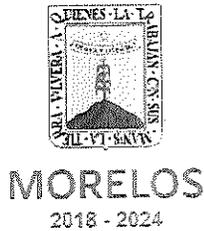


- 21.2. El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3. La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres sellados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre "A" y la propuesta económica, sobre "B"**. En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4. Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto 14.1. de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación. en apego a lo dispuesto por el artículos 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del **sobre "A" de la propuesta técnica**, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto 16.2. de las bases.
- 21.5. El **sobre "B"** que contienen las propuestas económicas de los licitantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos 17.1, 17.2. y 17.3.; por lo tanto, se verificará que contengan la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al punto 17.5., así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmanco los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes. técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8. Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.10. De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

22. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

- 22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan





resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de emitir un **dictamen** que servirá de fundamento para el Fallo.

22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1**, de las bases
2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

22.3. En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte todas las renglones, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.

22.4. Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más licitantes satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

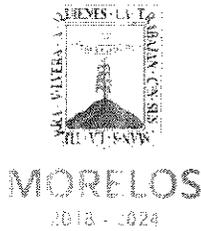
22.5. La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **22.1**.

23. DEL ACTO DE FALLO

23.1. El fallo de la Licitación pública será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1.** de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.

23.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de 1 día hábil posterior a la notificación del Fallo, la siguiente





documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:

- a) Acta Constitutiva
- b) Poder Notarial
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
- d) Comprobante de domicilio reciente
- e) R.F.C.
- f) Inscripción ante el IMSS
- g) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT
- h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
- i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).

24. CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los **SERVICIOS** objeto de esta licitación pública o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaraciones, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO.

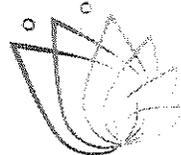
25. DE LAS GARANTÍAS LEGALES.

25.1. De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la **Seriedad de las Proposiciones económicas** deberán de constituirse en Pesos por un importe del **5% (cinco por ciento)** del monto total máximo de la propuesta económica, incluyendo el **impuesto al valor agregado**, mediante fianza expedida por una **Institución Mexicana de Fianzas autorizada** a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o **billete de depósito** ante la Tesorería del Estado, todos en favor del **Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, la cual deberá ser anexada dentro del sobre de propuesta económica.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMFITRÓN DE PAÍSES

- 25.2. Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones tendrá una vigencia de **90 días naturales**, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.
- 25.3. Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de treinta días naturales, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.
- 25.4. En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto 25.3., dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5. La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de **Fianzas autorizada, ó billete de depósito** a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato. la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.
- 25.6. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
 - Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Poder Ejecutivo;
 - Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito; y;
 - Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
 - La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de **los servicios**, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de "El Proveedor", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a "El Poder Ejecutivo" o a terceros con motivo de las omisiones imputables a "El Proveedor".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el





cobro de Fianzas Otorgadas a Favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, Distintas de las que Garantizan Obligaciones Fiscales Federales a cargo de Terceros, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

26. DEL CONTRATO.

- 26.1. En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las bases se adjunta el modelo de contrato (**Anexo 3**) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el licitante o licitantes que resulten adjudicados.
- 26.2. El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, en el que se deberán establecer las cantidades de adquisición, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.
- 26.3. Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación pública para formalizar el contrato en las oficinas de la convocante señaladas en el punto **2.1**.
- 26.4. Como lo establece el artículo 44 y 45 de la Ley, el contrato definitivo se suscribirá con el licitante adjudicado a más tardar **diez días hábiles** posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto **2.1**., siendo obligación del licitante adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 26.5. El licitante adjudicado que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia.

27. DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO.

- 27.1. La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades **de los SERVICIOS** establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, **el precio de los SERVICIOS** sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28. PENA POR INCUMPLIMIENTO

- 28.1. En caso de incumplimiento por el servicio no prestado o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3% (tres al millar)** por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la demora de prestación del servicio, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIONO DE LA BIENESTAR
ESTADAL

que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio **SA/DGPAC/417/2020**, girado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

29. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

- 29.1. De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78 de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2. En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la **oferta de SERVICIOS** para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.
- 29.3. También procederá a rescindirse el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **SERVICIOS** originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los **servicios realizados** y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate;

30. CONDICIONES DE PAGO Y PRECIO.

- 30.1. En términos del artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar en el área técnica, original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago a partir de recibida dicha documentación.
- 30.2. El pago se efectuara de la siguiente forma:

Para los renglones 1, 2 y 3: Un primer pago del 30% contra entrega de los reportes de inicio del servicio dentro de los primeros 10 días naturales y el 70% restante contra entrega de los reportes de conclusión de los servicios. El proveedor deberá entregar al área técnica, original de la factura, el pago será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y a entera satisfacción del área solicitante.

Los pagos se realizarán a los 15 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas originales con el reporte de la descripción de los servicios efectuados, evidencia fotográfica y carta de conformidad, con los siguientes datos: RFC GEM-720601-TW9, con domicilio fiscal: Plaza de Armas sin número, Colonia Centro de Cuernavaca; Morelos C.P 62000, cantidad, unidad de medida, precio unitario, subtotal, IVA, total y el importe con letra, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras dichas facturas deberán entregarse en las oficinas



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



del área requirente, recabando en la misma el sello, el nombre, cargo y firma de la persona que recepcione **los servicios** objeto del presente contrato.

30.3. Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

31. DEL ANTICIPO.

31.1. No se otorgará anticipo alguno.

CAPITULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

32. LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA

32.1. La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación pública cuando:

- A) Al término del periodo establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;
- B) Ningún proveedor se presente al acto de presentación de propuestas;
- C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las bases de licitación o;
- D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.2. En el caso de que la licitación se declare desierta, la convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

33.1. Se podrá cancelar una licitación, renglones o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir bienes, arrendar servicios o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los **servicios** materia de la licitación.

33.2. En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional los servicios brindados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.

33.3. Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

34. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA.

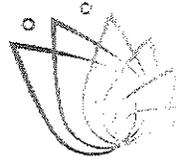
34.1. Se podrá suspender una licitación pública en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

34.2. Para estos casos la convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPITULO SEXTO.- SANCIONES.

35. SANCIONES.

35.1. La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

35.2. Se aplicarán las sanciones a que hace referencia el punto 35.1. cuando:

- a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados;
- b) El licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo;
- c) El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
- d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.

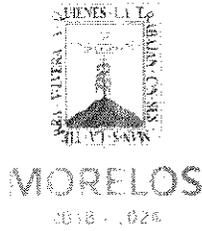
35.3. Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en terminos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:

- a) Cuando el servicios no hayan sido entregados en el tiempo convenido;
- b) Cuando el licitante adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del área solicitante o;
- d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

36. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

36.1. En los términos que establece el artículo 105 del capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El





- domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es: calle Leyva Número 11, Edificio Mina, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.
- 36.2. Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
 - 36.3. Las controversias que se susciten con motivo de los **SERVICIOS** objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
 - 36.4. La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 05 de noviembre de 2020.

LA CONVOCANTE



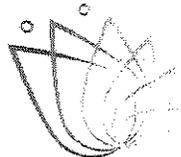
X *C. Efrén Hernández Mondragón*
C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN
DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
PROCESOS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANTRICK DE MEXICO

ANEXO TECNICO 1
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED ESTATAL DE RADIOCOMUNICACIÓN Y SISTEMA DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIA CIUDADANA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y COMPUTO (C5), CON RECURSO FASP 2020 CON REDUCCION DE PLAZOS.

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Servicio de Mantenimiento a la Red Estatal de Radiocomunicación	Servicio	1
2	Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de la Red de Radiocomunicación	Servicio	1
3	Mantenimiento de Aplicativos de Atención de Emergencias y de Denuncia Anónima	Servicio	1

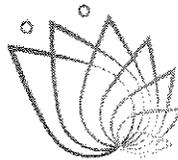
Renglón.	concepto	Descripción	Unidad medida	Cantidad
1	Servicio de Mantenimiento a la Red Estatal de Radiocomunicación	<p>Puesta a nivel y mantenimiento preventivo y correctivo a la Red Estatal de radiocomunicación garantizando la operatividad al 100% durante la vigencia de la póliza. Lo anterior para favorecer la interoperabilidad con las redes P25. El servicio debe cubrir los siguientes puntos:</p> <p>SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7 X 24</p> <p>Este servicio proporciona soporte técnico telefónico especializado las 24 horas del día los 7 días de la semana a través de un Centro de Atención Telefónica.</p> <p>El objetivo primordial es proporcionar el soporte remoto para restablecer lo antes posible la operación normal del servicio de radiocomunicación.</p> <p>Los servicios del Centro de Atención Telefónica incluyen: soporte técnico, asesoría técnico-operativa, registro, escalación, seguimiento y gestión de incidentes y problemas.</p> <p>REPARACIÓN DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Este servicio consiste en la reparación de equipo de infraestructura a través de un reemplazo adelantado, el cual incluye la logística completa de los envíos de equipos por parte de la empresa, es decir su desinstalación, instalación, envío al Centro de Reparación y retorno su lugar de origen.</p> <p>Los equipos, módulos o accesorios consumibles deben ser reemplazados cuando termine su vida útil</p> <p>Se proporcionarán los mantenimientos correctivos surgidos durante la vigencia del contrato al hardware y software del equipo, el cual incluye las refacciones y/o partes originales y actualizaciones del "software" que se requieran para reparaciones del equipo, así mismo se suministrará la mano de obra para su instalación.</p> <p>Al finalizar cada uno de los servicios requeridos se entregará el reporte de servicio de mantenimiento correspondiente (Ficha de intervención técnica).</p>	Servicio	1





MORELOS

0181-7024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS

El servicio y puesta a nivel de la Infraestructura, nos permitirá la activación y correcto funcionamiento al 100% de los sitios de repetición de la red de radiocomunicación del estado, con lo cual reestablecemos y fortalecemos la cobertura de Radiocomunicaciones en diversos municipios, por lo cual el licitante deberá exponer con que tecnología realizara la realizara la interoperabilidad entre las redes Municipales, Estatales y Federales Tetra y Tetrapol en el estado de Morelos.

Servicio	Atención	Solución
Soporte Técnico Remoto 7 x 24	Inmediata a través del CAT	-
Reparación de Equipo de Infraestructura (reemplazo SWAP)	Hasta 5 días hábiles	-
Asistencia Técnica en Sitio (Incidente de Bloqueo)	Hasta 8 horas	Hasta 48 horas
Asistencia Técnica en Sitio (Incidente Mayor)	Hasta 24 horas	Hasta 56 horas
Asistencia Técnica en Sitio (Incidente Menor)	De acuerdo a plan específico	De acuerdo a plan específico

Resumen de servicios incluidos en la póliza de mantenimiento

Centro de Atención Telefónica 7 x 24
Soporte Técnico Remoto 7 x 24
Reparación de Equipo de Infraestructura
Asistencia Técnica en Sitio 7x24
Supervisión y Monitoreo de la Red
Asesoría Técnico – Operativa
Mantenimiento de Versión del Sistema
Boletines Técnicos
Reporte Técnico de Servicio Mensual
Mantenimiento Preventivo Anual
Validación de Cobertura
Estudio de Gabinete de Reingeniería de Sitios
Mantenimiento correctivo Mayor





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DE MÉXICO

2	Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de la Red de Radiocomunicación	<p>Mantenimiento a Torre Lomas (Nueva Inglaterra) PLANTA DE EMERGENCIA</p> <p>Cambio de consumibles de motor de combustión interna</p> <p>Suministro y cambio de aceite Suministro y cambio de filtro de aceite Suministro y cambio de filtro de aire Suministro y cambio de filtro de combustible Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería Suministro e instalación de cables de batería Cambio de batería</p> <p>Mantenimiento de generador. Limpieza y aspirado en general al generador Sistema de Marcha Limpieza y lubricación de solenoide de marcha Sistema de alternador Limpieza de estator Re apriete de polea Cambio de banda Sistema de inyección de combustible Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos. Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio. Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio. Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible. Sistema de Enfriamiento Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante Cambio de tapón de radiador Re apriete y revisión de guardas de radiador Sistema de precalentamiento Limpieza y calibración de termostato Revisión de cableado y protección termo magnética. con cambio en caso de ser necesario Revisión de tierras físicas y pararrayos</p>	Servicio	1
---	---	--	----------	---



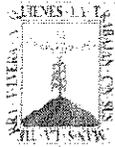
<http://morelos.gob.mx>



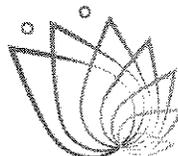
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ARBITRACIÓN DEL MUNDO
ESTABLECIMIENTO DE LA LEY
DE ADR 2002

	<p>Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad. Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra. En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste. Medición con telurómetro. Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área. Aire Acondicionado Mantenimiento preventivo y correctivo, de aire acondicionado puesta a nivel, considerando refacciones</p> <p>Mantenimiento a Sitio Tétela del Volcán</p> <p>PLANTA DE EMERGENCIA</p> <p>Cambio de consumibles de motor de combustión interna</p> <p>Suministro y cambio de aceite Suministro y cambio de filtro de aceite Suministro y cambio de filtro de aire Suministro y cambio de filtro de combustible Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería Suministro e instalación de cables de batería Cambio de batería</p> <p>Mantenimiento de generador. Limpieza y aspirado en general al generador Sistema de Marcha Limpieza y lubricación de solenoide de marcha Sistema de alternador Limpieza de estator Re apriete de polea Cambio de banda Sistema de inyección de combustible Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos. Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio. Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio. Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible. Sistema de Enfriamiento Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante Cambio de tapón de radiador</p>	
--	---	--





MORELOS
2018 - 2024

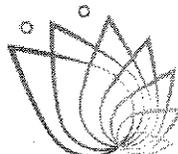


		<p>Re apriete y revisión de guardas de radiador</p> <p>Sistema de precalentamiento Limpieza y calibración de termostato Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario Revisión de tierras físicas y pararrayos</p> <p>Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad. Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra. En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste. Medición con telurómetro. Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.</p> <p>Aire Acondicionado Mantenimiento preventivo y correctivo, de aire acondicionado puesta a nivel, considerando refacciones.</p> <p>Mantenimiento a Sitio Zapote PLANTA DE EMERGENCIA</p> <p>Cambio de consumibles de motor de combustión interna</p> <p>Suministro y cambio de aceite Suministro y cambio de filtro de aceite Suministro y cambio de filtro de aire Suministro y cambio de filtro de combustible Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería Suministro e instalación de cables de batería Cambio de batería</p> <p>Mantenimiento de generador.</p> <p>Limpieza y aspirado en general al generador</p> <p>Sistema de Marcha</p> <p>Limpieza y lubricación de solenoide de marcha</p> <p>Sistema de alternador</p>		
--	--	--	--	--





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ASPIRACIÓN DEL MUNDO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
1821 - 2024

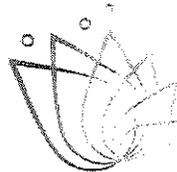
	<p> Limpieza de estator Re apriete de polea Cambio de banda </p> <p> Sistema de inyección de combustible </p> <p> Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos. Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio. Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio. Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible. </p> <p> Sistema de Enfriamiento </p> <p> Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante Cambio de tapón de radiador Re apriete y revisión de guardas de radiador </p> <p> Sistema de precalentamiento </p> <p> Limpieza y calibración de termostato Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario </p> <p> Revisión de tierras físicas y pararrayos </p> <p> Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad. Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra. En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste. Medición con telurómetro. Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área. </p> <p> Aire Acondicionado </p> <p> Mantenimiento preventivo y correctivo, de aire acondicionado puesta a nivel, considerando refacciones </p> <p> Mantenimiento a Sitio Tepalcingo PLANTA DE EMERGENCIA </p> <p> Cambio de consumibles de motor de combustión interna </p>	
--	--	--

Handwritten signature





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

	<p>Suministro y cambio de aceite Suministro y cambio de filtro de aceite Suministro y cambio de filtro de aire Suministro y cambio de filtro de combustible Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería Suministro e instalación de cables de batería Cambio de batería</p> <p>Mantenimiento de generador.</p> <p>Limpieza y aspirado en general al generador</p> <p>Sistema de Marcha</p> <p>Limpieza y lubricación de solenoide de marcha</p> <p>Sistema de alternador</p> <p>Limpieza de estator Re apriete de polea Cambio de banda</p> <p>Sistema de inyección de combustible</p> <p>Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos. Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio. Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio. Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.</p> <p>Sistema de Enfriamiento</p> <p>Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante Cambio de tapón de radiador Re apriete y revisión de guardas de radiador</p> <p>Sistema de precalentamiento</p> <p>Limpieza y calibración de termostato Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario</p> <p>Revisión de tierras físicas y pararrayos</p> <p>Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad.</p>		
--	---	--	--



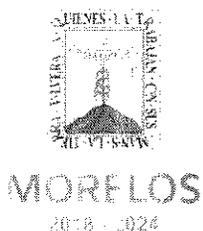
<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

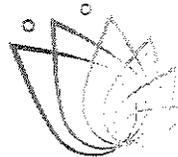


	<p>Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra. En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste. Medición con telurómetro. Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.</p> <p>Aire Acondicionado</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo, de aire acondicionado puesta a nivel, considerando refacciones</p> <p>Mantenimiento a Torre Morelos PLANTA DE EMERGENCIA</p> <p>Cambio de consumibles de motor de combustión interna</p> <p>Suministro y cambio de aceite Suministro y cambio de filtro de aceite Suministro y cambio de filtro de aire Suministro y cambio de filtro de combustible Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería Suministro e instalación de cables de batería Cambio de batería</p> <p>Mantenimiento de generador.</p> <p>Limpieza y aspirado en general al generador</p> <p>Sistema de Marcha</p> <p>Limpieza y lubricación de solenoide de marcha</p> <p>Sistema de alternador.</p> <p>Limpieza de estator Re apriete de polea Cambio de banda</p> <p>Sistema de inyección de combustible</p>		
--	--	--	--





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMBICIÓN DEL BIEN COMÚN

		<p>Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos. Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio. Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio. Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.</p> <p>Sistema de Enfriamiento</p> <p>Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante Cambio de tapón de radiador Re apriete y revisión de guardas de radiador</p> <p>Sistema de precalentamiento</p> <p>Limpieza y calibración de termostato Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario</p> <p>Revisión de tierras físicas y pararrayos</p> <p>Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad. Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra. En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste. Medición con telurómetro. Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.</p> <p>Aire Acondicionado</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo, de aire acondicionado puesta a nivel, considerando refacciones</p> <p>Mantenimiento a Sitio C5 PLANTA DE EMERGENCIA</p> <p>Cambio de consumibles de motor de combustión interna</p>		
--	--	---	--	--

8



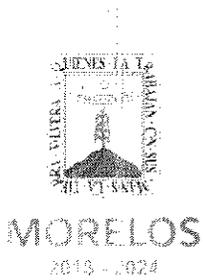
<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



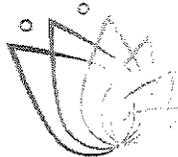
	<p>Suministro y cambio de aceite Suministro y cambio de filtro de aceite Suministro y cambio de filtro de aire Suministro y cambio de filtro de combustible Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería Suministro e instalación de cables de batería Cambio de batería</p> <p>Mantenimiento de generador. <i>1000000000</i></p> <p>Limpieza y aspirado en general al generador</p> <p>Sistema de Marcha <i>1000000000</i></p> <p>Limpieza y lubricación de solenoide de marcha</p> <p>Sistema de alternador <i>1000000000</i></p> <p>Limpieza de estator Re apriete de polea Cambio de banda</p> <p>Sistema de inyección de combustible <i>1000000000</i></p> <p>Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos. Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio. Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio. Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.</p> <p>Sistema de Enfriamiento <i>1000000000</i></p> <p>Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante Cambio de tapón de radiador Re apriete y revisión de guardas de radiador</p> <p>Sistema de precalentamiento <i>1000000000</i></p> <p>Limpieza y calibración de termostato Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario</p> <p>Revisión de tierras físicas y pararrayos <i>1000000000</i></p>		
--	--	--	--

8





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DE MUNDOS

		<p>Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como: electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad. Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra. En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste. Medición con telurómetro. Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área. Aire Acondicionado Mantenimiento preventivo y correctivo, de aire acondicionado puesta a nivel, considerando refacciones</p> <p>Mantenimiento a Tres Cruces PLANTA DE EMERGENCIA</p> <p>Cambio de consumibles de motor de combustión interna Suministro y cambio de aceite Suministro y cambio de filtro de aceite Suministro y cambio de filtro de aire Suministro y cambio de filtro de combustible Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería Suministro e instalación de cables de batería Cambio de batería Mantenimiento de generador. Limpieza y aspirado en general al generador Sistema de Marcha Limpieza y lubricación de solenoide de marcha Sistema de alternador Limpieza de estator Re apriete de polea Cambio de banda Sistema de inyección de combustible Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos. Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio. Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio. Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible. Sistema de Enfriamiento Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante Cambio de tapón de radiador Re apriete y revisión de guardas de radiador Sistema de precalentamiento</p>		
--	--	---	--	--



	<p>Limpieza y calibración de termostato Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario Revisión de tierras físicas y pararrayos Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad. Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra. En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste. Medición con telurómetro. Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área. Aire Acondicionado Mantenimiento preventivo y correctivo, de aire acondicionado puesta a nivel, considerando refacciones</p> <p>Mantenimiento a Sitio Tetecala PLANTA DE EMERGENCIA</p> <p>Cambio de consumibles de motor de combustión interna Suministro y cambio de aceite Suministro y cambio de filtro de aceite Suministro y cambio de filtro de aire Suministro y cambio de filtro de combustible Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería Suministro e instalación de cables de batería Cambio de batería Mantenimiento de generador. Limpieza y aspirado en general al generador Sistema de Marcha Limpieza y lubricación de solenoide de marcha Sistema de alternador Limpieza de estator Re apriete de patea Cambio de banda Sistema de inyección de combustible Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos. Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio. Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio. Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.</p>	
--	---	--



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

	<p>Sistema de Enfriamiento Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante Cambio de tapón de radiador Re apriete y revisión de guardas de radiador Sistema de precalentamiento Limpieza y calibración de termostato Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario Revisión de tierras físicas y pararrayos Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad. Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra. En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste. Medición con telurómetro. Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área. Aire Acondicionado Mantenimiento preventivo y correctivo, de aire acondicionado puesta a nivel, considerando refacciones</p> <p>Mantenimiento a Sitio la Corona PLANTA DE EMERGENCIA</p> <p>Cambio de consumibles de motor de combustión interna</p> <p>Suministro y cambio de aceite Suministro y cambio de filtro de aceite Suministro y cambio de filtro de aire Suministro y cambio de filtro de combustible Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería Suministro e instalación de cables de batería Cambio de batería</p> <p>Mantenimiento de generador. Sistema de Marcha Limpieza y lubricación de solenoide de marcha Sistema de alternador Limpieza de estator Re apriete de polea Cambio de banda Sistema de inyección de combustible</p>		
--	--	--	--

8



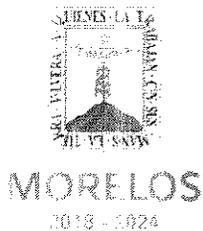
<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

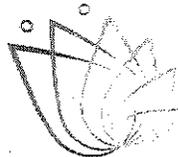


	<p>Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos. Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio. Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio. Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.</p> <p>Sistema de Enfriamiento Sistema de precalentamiento Limpieza y calibración de termostato Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario</p> <p>Revisión de tierras físicas y pararrayos Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad. Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra. En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste. Medición con telurómetro. Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.</p> <p>Aire Acondicionado Mantenimiento preventivo y correctivo, de aire acondicionado puesta a nivel, considerando refacciones.</p> <p>Mantenimiento a Subcentro Cuautla</p> <p>PLANTA DE EMERGENCIA</p> <p>Cambio de consumibles de motor de combustión interna</p> <p>Suministro y cambio de aceite Suministro y cambio de filtro de aceite Suministro y cambio de filtro de aire Suministro y cambio de filtro de combustible Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería Suministro e instalación de cables de batería Cambio de batería</p> <p>Mantenimiento de generador.</p> <p>Limpieza y aspirado en general al generador Sistema de Marcha</p> <p>Limpieza y lubricación de solenoide de marcha</p>	
--	--	--





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

		<p>Sistema de alternador Limpieza de estator Re apriete de polea Cambio de banda Sistema de inyección de combustible Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos. Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio. Mantenimiento a inyectores en laboratorio; incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio. Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible. Sistema de Enfriamiento Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante Cambio de tapón de radiador Re apriete y revisión de guardas de radiador</p> <p>Sistema de precalentamiento Limpieza y calibración de termostato Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario Revisión de tierras físicas y pararrayos Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como: electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad. Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra. En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste. Medición con telurómetro. Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área. Aire Acondicionado Mantenimiento preventivo y correctivo, de aire acondicionado puesta a nivel, considerando refacciones.</p>		
--	--	--	--	--

[Firma manuscrita]



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

<p>3</p> <p>Mantenimiento de Aplicativos de Atención de Emergencias y de Denuncia Anónima</p>	<p>Especificaciones técnicas.</p> <p>Sistema 9-1-1.</p> <p>Arquitectura:</p> <p>Servicio a el Sistema de Atención de Emergencias a la Plataforma con infraestructura compartida o con Infraestructura independiente.</p> <p>Características Generales:</p> <p>Servicio a todas las posiciones del Centro de Emergencias, deberán trabajar de manera homologada y coordinada con un mismo aplicativo, que tendrá las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la aplicación mediante usuario y contraseña individual para cada usuario. <p>Validación de acceso a funcionalidades de la aplicación de acuerdo a los roles y permisos de cada usuario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información de su Corporación <p>Deberá permitir el uso de teclas de función o métodos abreviados del teclado para realizar ciertas tareas con rapidez.</p> <p>Una vez que la información sea capturada, no debe poder ser modificada por ningún usuario, sin embargo, deberá poder agregarse información complementaria a incidentes quedando registrado usuario, fecha y hora del movimiento.</p> <p>Deberá permitir definir procedimientos de atención homologados donde previamente se definen los protocolos de atención para cada tipo de incidente, se asignan prioridades y se define que corporaciones deben atender ese tipo de incidentes. Los protocolos son un flujo de preguntas, abiertas o de selección, en base a arboles de decisión que guiarán a los operadores durante la atención de las llamadas. Las prioridades y las canalizaciones a las corporaciones se irán asignando automáticamente de acuerdo a los protocolos establecidos.</p> <p>Denuncia Anónima 089.</p> <p>Servicio al módulo el cual deberá permitir realizar la siguiente operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de Llamadas de Denuncia totalmente anónimo. • Canalización de Incidentes, vía sistema, directamente a las Instituciones responsables de su atención. • Flexibilidad en el proceso de recepción según el protocolo del C5. • Seguimiento a Incidentes indicando estatus, pasos a seguir, historial, bitácora del incidente y cierre. • Control sobre las actividades de los responsables en cada parte de la atención. • Explotación de información estadística para conocer índices de delincuencia denunciada, problemática del territorio, calidad en el servicio y eficiencia de las Instituciones responsables <p>El servicio solicitado debe cubrir los siguientes requerimientos</p>	<p>servicio</p>	<p>1</p>
---	--	-----------------	----------



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMBICIÓN DEL ESTADO

Descripción	Incluido
Servicios	
1. Análisis del Estatus actual de los sistemas 9-1-1, Denuncia Anónima 089, 1 y las integraciones de telefonía, grabación y video vigilancia	SI
2. Puesta a Punto de los 9-1-1, Denuncia Anónima 089, y las integraciones de telefonía, grabación y video vigilancia	SI
3. Monitoreo Técnico	SI
4. Mantenimiento y Actualización de sistema (actualizaciones liberadas en el año)	SI
5. Soporte técnico remoto ilimitado	SI
6. Número de visitas en sitio, de Ingenieros Especializados para Servicios opcionales a elegir (2)	Ilimitado
Asesoría y/o solución de errores	
Capacitación	
Valoración de desempeño y tendencias	
Actualización de Versiones	
Mantenimiento preventivo a Servidores	
Cobertura	
Recepción de incidentes Severidad 1 y 2	7 x 24 x 365
Recepción de incidentes Severidad 3 y 4	Horario de oficina
Acuerdo de nivel de servicio (SLA)	
Severidad 1	2 horas



Severidad 2	6 horas hábiles
Severidad 3	24 horas hábiles
Severidad 4	A programar
Acceso a Mesa de Ayuda ilimitada	SI
Niveles de Severidad	
Nivel	Descripción
1	Ningún usuario puede usar la aplicación.
2	Un grupo de usuarios (2 o más) presentan el mismo "Error" o "Problema", pero es posible continuar con el uso de la aplicación.
3	Se presenta un "Error" o "Problema" aislado en un usuario pero permite seguir usando la aplicación.
4	Mejora o sugerencia a funcionalidad no crítica. Consultas, asesoría, dudas y asistencia referente a la aplicación.
Se deberá continuar con el servicio al aplicativo del Sistema de Emergencias y Denuncia Anónima SIGEM que actualmente se utiliza en C5	

Plazo de garantía

Para los renglones 1, 2 y 3: Un año como mínimo, a partir de la aceptación de los servicios y el equipamiento que conlleva el servicio, por la Dirección General del Centro de Comunicación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo C5.

Tiempo de entrega:

Para los renglones 1, 2 y 3: a partir del día siguiente hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

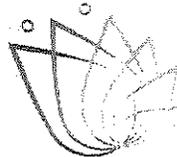
Lugar de entrega:

Para los renglones 1, 2 y 3: Avenida Temixco s/n, Colonia Palo escrito Emiliano Zapata Morelos, C.P. 62765





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANSTRICH DE MEXICO

Forma de pago:

Para los renglones 1, 2 y 3: Un primer pago del 30% contra entrega de los reportes de inicio del servicio dentro de los primeros 10 días naturales y el 70% restante contra entrega de los reportes de conclusión de los servicios. El proveedor deberá entregar al área técnica, original de la factura, el pago será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y a entera satisfacción del área solicitante.

ATENTAMENTE.



COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE
COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO

DR. VÍCTOR FERNANDO LOBATO CASTAÑEDA
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE COORDINACIÓN
COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



DOCUMENTO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA

ANEXO 2

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de
Administración
Presente.

<i>(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública nacional, a nombre y representación de: (Persona física o moral)</i>		
N° de licitación:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y Número: _____		
Colonia: _____		Delegación o Municipio: _____
_____	Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____
Teléfonos: Fax: _____		
Correo electrónico: _____		
N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios):		
Descripción del objeto social:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:		Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos.		
(Lugar y fecha)		

Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO

CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED ESTATAL DE RADIOCOMUNICACIÓN Y SISTEMA DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIA CIUDADANA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y COMPUTO (C5), CON RECURSO FASP 2020, QUE CELEBRA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSÉ JALIL AHUMADA ABRAHAM, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL; EL DR. VÍCTOR LOBATO CASTAÑEDA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO C5; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL “PODER EJECUTIVO”; Y EN REPRESENTACIÓN DE LA CONVOCANTE EL C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____ REPRESENTADA POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PRESTADOR DEL SERVICIO”; Y CUANDO EL “PODER EJECUTIVO” Y EL “PRESTADOR DEL SERVICIO” ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “LAS PARTES”; MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

ANTECEDENTES

I. Con fecha ___ del año dos mil veinte, mediante oficio número CES/CDyFI/___/2020, suscrito por el Lic. José Jalil Ahumada Abraham, en su carácter de Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitó realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional___, para la Contratación de servicios referente al Fortalecimiento de la Red Estatal de Radiocomunicación y Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana a Cargo de la Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo (C5), Recurso FASP 2020 con reducción de plazos.

II. Con fecha _____, en la _____ Sesión _____ del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número _____, se acordó por ___ de votos aprobar la bases de Licitación Pública Nacional ___, para la Contratación de servicios referente al fortalecimiento de la red estatal de radiocomunicación y sistema de atención de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana a cargo de la Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo (C5), recurso FASP 2020 con reducción de plazos.



- III. A la firma del presente contrato se cuenta con los recursos suficientes para el cumplimiento de las obligaciones que se contratan, en términos de los oficios número SH/0749/2020 y SH/0910/2020, signados por el L.C. José Alejandro Jesús Villarreal Gasca, otrora Secretario de Hacienda, de fecha 14 de mayo y 16 de junio del año dos mil veinte respectivamente, mediante el cual informa que se cuenta con la suficiencia con cargo a los recursos, aunado al oficio específico número CES/CDyFI/1676/2020, de fecha 08 de octubre del año 2020, suscrito por el Lic. José Jalil Ahumada Abraham, en su carácter de Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, mediante el cual informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal específica con cargo a las partidas 3571 y 3531. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como 13 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- IV. La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área que funge como tramitadora del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número ____, del cual emanaron las documentales para la realización del presente contrato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9 fracción III, 12 fracciones II, VI, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.
- V. El presente contrato se adjudicó al “PRESTADOR DEL SERVICIO” con fecha ____ de 2020, fecha en que se dio a conocer el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional ____ 2020, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 fracción I y IX, 33 fracción I, 38 fracción II, 40, 44, 45, y 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos en relación con los artículos 22 y 57 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicado a favor de la persona moral denominada_____, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado, precisando que esta Dirección General desahogó el procedimiento de contratación en los términos solicitados por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
- VI. Para efectos de este contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúsculas o minúsculas y en cualquier parte del cuerpo del presente contrato:
- a) **ÁREA REQUIRENTE O TÉCNICA**, a la Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo, encargada de emitir las especificaciones técnicas objeto de este contrato;



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANTRÓPOLO DEL MUNDO
2018

- b) **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, a la Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo, siendo la encargada de dar el debido cumplimiento a lo pactado en el presente contrato;
- c) **ÁREA SOLICITANTE**, a la Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, siendo la encargada de solicitar el procedimiento de Licitación, y gestionar todo lo referente al pago en los términos establecidos;
- d) **SERVICIO**, a la Contratación de servicios para el fortalecimiento de la red estatal de radiocomunicación y sistema de atención de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana a cargo de la Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5), recurso FASP 2020 con Reducción de Plazos.
- e) **COMISIÓN**, a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, siendo la encargada de vigilar el debido cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente instrumento;
- f) **LEY**, a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- g) **REGLAMENTO**, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- h) **PAGO**, a la entrega de la cantidad específica de dinero por el cumplimiento del objeto del presente contrato;
- i) **CONVOCANTE**. A la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área tramitadora del procedimiento de adjudicación.

Derivado de lo anteriormente expuesto y fundado “LAS PARTES”, manifiestan las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL “PODER EJECUTIVO” QUE:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

El Poder Ejecutivo se deposita en un Gobernador Constitucional y de acuerdo al artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, cuenta con Secretarías de Despacho para la encomienda de las acciones que conduzca a conservar la buena marcha del Estado y en general al auxilio de sus funciones.

I.2. El Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, en su carácter de Titular de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

47



los artículos 5 fracción III, 10 fracción V, XXVI y 16 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, aunado al Acuerdo publicado el 14 de octubre del 2020 en el periódico OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO 5868, a través del cual se le autoriza y delega la atribución para suscribir los contratos de la materia de Adquisiciones.

I.3. El Doctor Víctor Fernando Lobato Castañeda, fue nombrado Director General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo, por el Almirante José Antonio Ortiz Guarneros en su carácter de Comisionado Estatal de Seguridad Pública, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, correlacionado con los artículos 5 fracción XII, 10 fracción V y 36 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

I.4. El C. Efrén Hernández Mondragón, en su carácter de Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en término del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como 4, fracción IV, 9, fracción XVII y 12, fracciones I, IV, VII, IX y XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

Asimismo, suscribe el presente instrumento bajo el estricto sentido de que su figura, no contemplara ninguna responsabilidad de las acciones u omisiones que posteriormente se generen en el cumplimiento del contrato.

I.5. El objeto del presente, se realiza bajo la responsabilidad de la **COMISIÓN**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien manifiesta que los **SERVICIOS** adquiridos y contratados, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el "**PRESTADOR DEL SERVICIO**", así mismo, es la responsable del seguimiento y administración del presente contrato.

II. DECLARA EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" QUE:

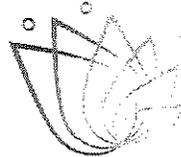
II.1. Es una sociedad mercantil legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas en términos de la escritura pública número __ (___), expedida por el ____, Titular de la Notaría número ____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de ____, con Folio ____ de fecha ____, por medio del cual se constituye la persona moral denominada "**_____**", cuyo objeto social es el siguiente:

-
-
-





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DE MÉXICO
2018

II.2. A través del Testimonio de la Escritura Pública número __ (___), de fecha ____, ante la Fe del ____, se le otorga al C. ____, un Poder General para Actos de ____, con todas las facultades _____.

Su apoderado legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada mediante el instrumento jurídico señalado en el párrafo que antecede, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía, en la cual consta su firma y huella digital, con número de clave de elector _____ y IDMEX _____, expedida por el Instituto _____ Electoral

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**.

II.4. Para el cumplimiento del objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

- Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.
- Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número _____.

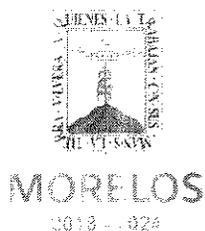
Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.5. De igual manera conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la entrega y prestación de los servicios que se contratan, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. DECLARAN “LAS PARTES”, QUE:

III.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional número ____2020, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas, la propuesta del **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** y el fallo, mediante la celebración del presente contrato.





III.2. Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

- Del "PODER EJECUTIVO": El ubicado en Calle Coronel Ahumada, número 35, Colonia Lomas del Mirador, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62350.
- Del "PRESTADOR DEL SERVICIO": El ubicado en _____.

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

III.3. Manifiestan que el presente contrato, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que "LAS PARTES" acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. DEL OBJETO. El presente contrato tiene por objeto que el "PODER EJECUTIVO" reciba del "PRESTADOR DEL SERVICIO", para la Contratación de servicios referente al fortalecimiento de la red estatal de radiocomunicación y sistema de atención de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana a cargo de la Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo (C5), recurso FASP 2020 con reducción de plazos, de acuerdo a la descripción técnica de las propuestas que concuerdan fiel y exactamente con la descripción y especificaciones ofertadas por el "PRESTADOR DEL SERVICIO", señaladas en las condiciones generales de su propuesta técnica y económica que a continuación se describe:

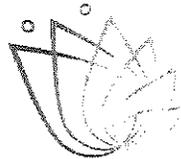
Descripción técnica de los SERVICIOS, que incluye lo siguiente:

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Servicio de Mantenimiento a la Red Estatal de Radiocomunicación	Servicio	1
2	Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de la Red de Radiocomunicación	Servicio	1
3	Mantenimiento de Aplicativos de Atención de Emergencias y de Denuncia Anónima	Servicio	1





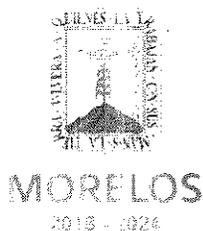
MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Renglón.	concepto	Descripción	Unidad medida	Cantidad												
1	Servicio de Mantenimiento a la Red Estatal de Radiocomunicación	<p>Puesta a nivel y mantenimiento preventivo y correctivo a la Red Estatal de radiocomunicación garantizando la operatividad al 100% durante la vigencia de la póliza. Lo anterior para favorecer la interoperabilidad con las redes P25. El servicio debe cubrir los siguientes puntos:</p> <p>SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7 X 24</p> <p>Este servicio proporciona soporte técnico telefónico especializado las 24 horas del día los 7 días de la semana a través de un Centro de Atención Telefónica. El objetivo primordial es proporcionar el soporte remoto para restablecer lo antes posible la operación normal del servicio de radiocomunicación.</p> <p>Los servicios del Centro de Atención Telefónica incluyen: soporte técnico, asesoría técnico-operativa, registro, escalación, seguimiento y gestión de incidentes y problemas.</p> <p>REPARACIÓN DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Este servicio consiste en la reparación de equipo de infraestructura a través de un reemplazo adelantado, el cual incluye la logística completa de los envíos de equipos por parte de la empresa, es decir su desinstalación, instalación, envío al Centro de Reparación y retorno su lugar de origen.</p> <p>Los equipos, módulos o accesorios consumibles deben ser reemplazados cuando termine su vida útil</p> <p>Se proporcionarán los mantenimientos correctivos surgidos durante la vigencia del contrato al hardware y software del equipo, el cual incluye las refacciones y/o partes originales y actualizaciones del "software" que se requieran para reparaciones del equipo, así mismo se suministrará la mano de obra para su instalación.</p> <p>Al finalizar cada uno de los servicios requeridos se entregará el reporte de servicio de mantenimiento correspondiente (Ficha de intervención técnica).</p> <p>El servicio y puesta a nivel de la Infraestructura, nos permitirá la activación y correcto funcionamiento al 100% de los sitios de repetición de la red de radiocomunicación del estado, con lo cual reestablecemos y fortalecemos la cobertura de Radiocomunicaciones en diversos municipios, por lo cual el licitante deberá exponer como realizara la interoperabilidad entre las redes Municipales, Estatales y Federales Tetra y Tetrapol en el estado de Morelos.</p> <table border="1" data-bbox="467 1507 1321 1780"> <thead> <tr> <th>Servicio</th> <th>Atención</th> <th>Solución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Soporte Técnico Remoto 7 x 24</td> <td>Inmediata a través del CAT</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Reparación de Equipo de Infraestructura (reemplazo SWAP)</td> <td>Hasta 5 días hábiles</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Asistencia Técnica en Sitio (Incidente de Bloqueo)</td> <td>Hasta 8 horas</td> <td>Hasta 48 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Servicio	Atención	Solución	Soporte Técnico Remoto 7 x 24	Inmediata a través del CAT	-	Reparación de Equipo de Infraestructura (reemplazo SWAP)	Hasta 5 días hábiles	-	Asistencia Técnica en Sitio (Incidente de Bloqueo)	Hasta 8 horas	Hasta 48 horas	Servicio	1
Servicio	Atención	Solución														
Soporte Técnico Remoto 7 x 24	Inmediata a través del CAT	-														
Reparación de Equipo de Infraestructura (reemplazo SWAP)	Hasta 5 días hábiles	-														
Asistencia Técnica en Sitio (Incidente de Bloqueo)	Hasta 8 horas	Hasta 48 horas														





Asistencia Técnica en Sitio (Incidente Mayor)	Hasta 24 horas	Hasta 56 horas
Asistencia Técnica en Sitio (Incidente Menor)	De acuerdo a plan específico	De acuerdo a plan específico

Resumen de servicios incluidos en la póliza de mantenimiento

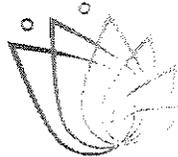
Centro de Atención Telefónica 7 x 24
Soporte Técnico Remoto 7 x 24
Reparación de Equipo de Infraestructura
Asistencia Técnica en Sitio 7x24
Supervisión y Monitoreo de la Red
Asesoría Técnico – Operativa
Mantenimiento de Versión del Sistema
Boletines Técnicos
Reporte Técnico de Servicio Mensual
Mantenimiento Preventivo Anual
Validación de Cobertura
Estudio de Gabinete de Reingeniería de Sitios
Mantenimiento correctivo Mayor

2	Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de la Red de Radiocomunicación	<p>Mantenimiento a Torre Lomas (Nueva Inglaterra) PLANTA DE EMERGENCIA</p> <p>Cambio de consumibles de motor de combustión interna</p> <p>Suministro y cambio de aceite Suministro y cambio de filtro de aceite Suministro y cambio de filtro de aire Suministro y cambio de filtro de combustible Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería Suministro e instalación de cables de batería Cambio de batería</p> <p>Mantenimiento de generador. Limpieza y aspirado en general al generador</p>	Servicio	1
---	---	--	----------	---





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

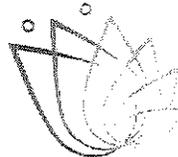
	<p>Sistema de Marcha Limpieza y lubricación de solenoide de marcha Sistema de alternador Limpieza de estator Re apriete de polea Cambio de banda Sistema de inyección de combustible Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos. Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio. Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio. Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible. Sistema de Enfriamiento Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante Cambio de tapón de radiador Re apriete y revisión de guardas de radiador Sistema de precalentamiento Limpieza y calibración de termostato Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario Revisión de tierras físicas y pararrayos Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad. Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra. En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste. Medición con telurómetro. Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área. Aire Acondicionado Mantenimiento preventivo y correctivo, de aire acondicionado puesta a nivel, considerando refacciones</p> <p>Mantenimiento a Sitio Tétela del Volcán</p> <p>PLANTA DE EMERGENCIA</p> <p>Cambio de consumibles de motor de combustión interna</p>	
--	---	--



		<p>Suministro y cambio de aceite Suministro y cambio de filtro de aceite Suministro y cambio de filtro de aire Suministro y cambio de filtro de combustible Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería Suministro e instalación de cables de batería Cambio de batería</p> <p>Mantenimiento de generador. Limpieza y aspirado en general al generador Sistema de Marcha Limpieza y lubricación de solenoide de marcha Sistema de alternador Limpieza de estator Re apriete de polea Cambio de banda Sistema de inyección de combustible Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos. Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio. Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio. Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible. Sistema de Enfriamiento Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante Cambio de tapón de radiador Re apriete y revisión de guardas de radiador Sistema de precalentamiento Limpieza y calibración de termostato Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario Revisión de tierras físicas y pararrayos</p> <p>Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad. Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra. En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste. Medición con telurómetro. Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.</p> <p>Aire Acondicionado</p>		
--	--	---	--	--



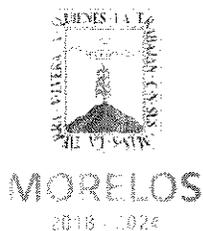
MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo, de aire acondicionado puesta a nivel, considerando refacciones.</p> <p>Mantenimiento a Sitio Zapote PLANTA DE EMERGENCIA</p> <p>Cambio de consumibles de motor de combustión interna</p> <p>Suministro y cambio de aceite Suministro y cambio de filtro de aceite Suministro y cambio de filtro de aire Suministro y cambio de filtro de combustible Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería Suministro e instalación de cables de batería Cambio de batería</p> <p>Mantenimiento de generador.</p> <p>Limpieza y aspirado en general al generador</p> <p>Sistema de Marcha</p> <p>Limpieza y lubricación de solenoide de marcha</p> <p>Sistema de alternador</p> <p>Limpieza de estator Re apriete de polea Cambio de banda</p> <p>Sistema de inyección de combustible</p> <p>Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos. Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio. Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio. Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.</p> <p>Sistema de Enfriamiento</p> <p>Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante Cambio de tapón de radiador Re apriete y revisión de guardas de radiador</p> <p>Sistema de precalentamiento</p>	
--	---	--





	<p>Limpieza y calibración de termostato Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario</p> <p>Revisión de tierras físicas y pararrayos</p> <p>Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopiadores y materiales coagulantes de humedad. Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra. En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste. Medición con telurómetro. Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.</p> <p>Aire Acondicionado</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo, de aire acondicionado puesta a nivel, considerando refacciones</p> <p>Mantenimiento a Sitio Tepalcingo PLANTA DE EMERGENCIA</p> <p>Cambio de consumibles de motor de combustión interna</p> <p>Suministro y cambio de aceite Suministro y cambio de filtro de aceite Suministro y cambio de filtro de aire Suministro y cambio de filtro de combustible Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería Suministro e instalación de cables de batería Cambio de batería</p> <p>Mantenimiento de generador.</p> <p>Limpieza y aspirado en general al generador</p> <p>Sistema de Marcha</p> <p>Limpieza y lubricación de solenoide de marcha</p> <p>Sistema de alternador</p>	
--	--	--





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

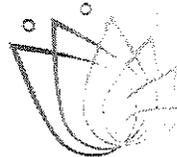
		<p>Limpieza de estator Re apriete de polea Cambio de banda</p> <p>Sistema de inyección de combustible</p> <p>Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos. Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio. Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio. Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.</p> <p>Sistema de Enfriamiento</p> <p>Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante Cambio de tapón de radiador Re apriete y revisión de guardas de radiador</p> <p>Sistema de precalentamiento</p> <p>Limpieza y calibración de termostato Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario</p> <p>Revisión de tierras físicas y pararrayos</p> <p>Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad. Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra. En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste. Medición con telurómetro. Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.</p> <p>Aire Acondicionado</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo, de aire acondicionado puesta a nivel, considerando refacciones</p> <p>Mantenimiento a Torre Morelos PLANTA DE EMERGENCIA</p> <p>Cambio de consumibles de motor de combustión interna</p>		
--	--	--	--	--



		<p>Suministro y cambio de aceite Suministro y cambio de filtro de aceite Suministro y cambio de filtro de aire Suministro y cambio de filtro de combustible Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería Suministro e instalación de cables de batería Cambio de batería</p> <p>Mantenimiento de generador.</p> <p>Limpieza y aspirado en general al generador</p> <p>Sistema de Marcha</p> <p>Limpieza y lubricación de solenoide de marcha</p> <p>Sistema de alternador</p> <p>Limpieza de estator Re apriete de polea Cambio de banda</p> <p>Sistema de inyección de combustible</p> <p>Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos. Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio. Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio. Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.</p> <p>Sistema de Enfriamiento</p> <p>Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante Cambio de tapón de radiador Re apriete y revisión de guardas de radiador</p> <p>Sistema de precalentamiento</p> <p>Limpieza y calibración de termostato Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario</p> <p>Revisión de tierras físicas y pararrayos</p> <p>Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopiadores y materiales coagulantes de humedad.</p>		
--	--	--	--	--



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
SECRETARÍA DE ENERGÍA

	<p>Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra. En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste. Medición con telurómetro. Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.</p> <p>Aire Acondicionado</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo, de aire acondicionado puesta a nivel, considerando refacciones</p> <p>Mantenimiento a Sitio C5 PLANTA DE EMERGENCIA</p> <p>Cambio de consumibles de motor de combustión interna</p> <p>Suministro y cambio de aceite Suministro y cambio de filtro de aceite Suministro y cambio de filtro de aire Suministro y cambio de filtro de combustible Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería Suministro e instalación de cables de batería Cambio de batería</p> <p>Mantenimiento de generador.</p> <p>Limpieza y aspirado en general al generador</p> <p>Sistema de Marcha</p> <p>Limpieza y lubricación de solenoide de marcha</p> <p>Sistema de alternador</p> <p>Limpieza de estator Re apriete de polea Cambio de banda</p> <p>Sistema de inyección de combustible</p>	
--	---	--



		<p>Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos. Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio. Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio. Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.</p> <p>Sistema de Enfriamiento</p> <p>Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante Cambio de tapón de radiador Re apriete y revisión de guardas de radiador</p> <p>Sistema de precalentamiento</p> <p>Limpieza y calibración de termostato Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario</p> <p>Revisión de tierras físicas y pararrayos</p> <p>Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopiadores y materiales coagulantes de humedad. Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra. En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste. Medición con telurómetro. Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.</p> <p>Aire Acondicionado Mantenimiento preventivo y correctivo, de aire acondicionado puesta a nivel, considerando refacciones</p> <p>Mantenimiento a Tres Cruces PLANTA DE EMERGENCIA</p> <p>Cambio de consumibles de motor de combustión interna Suministro y cambio de aceite Suministro y cambio de filtro de aceite Suministro y cambio de filtro de aire Suministro y cambio de filtro de combustible Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería Suministro e instalación de cables de batería Cambio de batería Mantenimiento de generador.</p>	
--	--	---	--



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

	<p>Limpieza y aspirado en general al generador Sistema de Marcha Limpieza y lubricación de solenoide de marcha Sistema de alternador Limpieza de estator Re apriete de polea Cambio de banda Sistema de inyección de combustible Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos. Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio. Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio. Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible. Sistema de Enfriamiento Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante Cambio de tapón de radiador Re apriete y revisión de guardas de radiador Sistema de precalentamiento Limpieza y calibración de termostato Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario Revisión de tierras físicas y pararrayos Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad. Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra. En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste. Medición con telurómetro. Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área. Aire Acondicionado Mantenimiento preventivo y correctivo, de aire acondicionado puesta a nivel, considerando refacciones</p> <p>Mantenimiento a Sitio Tetecala PLANTA DE EMERGENCIA</p> <p>Cambio de consumibles de motor de combustión interna</p>	
--	--	--



	<p> Suministro y cambio de aceite Suministro y cambio de filtro de aceite Suministro y cambio de filtro de aire Suministro y cambio de filtro de combustible Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería Suministro e instalación de cables de batería Cambio de batería Mantenimiento de generador. Limpieza y aspirado en general al generador Sistema de Marcha Limpieza y lubricación de solenoide de marcha Sistema de alternador Limpieza de estator Re apriete de polea Cambio de banda Sistema de inyección de combustible Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos. Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio. Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio. Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible. Sistema de Enfriamiento Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante Cambio de tapón de radiador Re apriete y revisión de guardas de radiador Sistema de precalentamiento Limpieza y calibración de termostato Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario Revisión de tierras físicas y pararrayos Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad. Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra. En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste. Medición con telurómetro. Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área. Aire Acondicionado Mantenimiento preventivo y correctivo, de aire acondicionado puesta a nivel, considerando refacciones </p>		
<p>Mantenimiento a Sitio la Corona</p>			



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

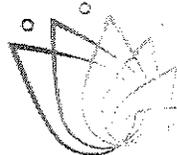
	<p>PLANTA DE EMERGENCIA</p> <p>Cambio de consumibles de motor de combustión interna</p> <p>Suministro y cambio de aceite Suministro y cambio de filtro de aceite Suministro y cambio de filtro de aire Suministro y cambio de filtro de combustible Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería Suministro e instalación de cables de batería Cambio de batería</p> <p>Mantenimiento de generador. Sistema de Marcha Limpieza y lubricación de solenoide de marcha Sistema de alternador Limpieza de estator Re apriete de polea Cambio de banda Sistema de inyección de combustible Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos. Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio. Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio. Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.</p> <p>Sistema de Enfriamiento Sistema de precalentamiento Limpieza y calibración de termostato Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario</p> <p>Revisión de tierras físicas y pararrayos Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad. Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra. En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste. Medición con telurómetro. Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.</p> <p>Aire Acondicionado Mantenimiento preventivo y correctivo, de aire acondicionado puesta a nivel, considerando refacciones.</p> <p>Mantenimiento a Subcentro Cuautla</p>	
--	--	--



		<p>PLANTA DE EMERGENCIA</p> <p>Cambio de consumibles de motor de combustión interna</p> <p>Suministro y cambio de aceite Suministro y cambio de filtro de aceite Suministro y cambio de filtro de aire Suministro y cambio de filtro de combustible Suministro y cambio de líquido refrigerante Suministro e instalación de donas anti sulfatantes para terminales de baterías Suministro e instalación de terminales mecánicas para batería Suministro e instalación de cables de batería Cambio de batería</p> <p>Mantenimiento de generador.</p> <p>Limpieza y aspirado en general al generador</p> <p>Sistema de Marcha</p> <p>Limpieza y lubricación de solenoide de marcha</p> <p>Sistema de alternador</p> <p>Limpieza de estator Re apriete de polea Cambio de banda</p> <p>Sistema de inyección de combustible</p> <p>Mantenimiento de bomba de inyección de combustible en laboratorio con cambio de empaques, cambio de solenoide de apertura de combustible, empaques y sellos. Prueba de funcionamiento en banco de prueba de laboratorio. Mantenimiento a inyectores en laboratorio, incluye limpieza, cambio de empaques y prueba en banco de laboratorio. Cambio de repuestos de bomba elevadora de combustible.</p> <p>Sistema de Enfriamiento</p> <p>Limpieza de serpentín de radiador con desengrasante Cambio de tapón de radiador Re apriete y revisión de guardas de radiador</p> <p>Sistema de precalentamiento</p> <p>Limpieza y calibración de termostato Revisión de cableado y protección termo magnética, con cambio en caso de ser necesario</p> <p>Revisión de tierras físicas y pararrayos</p>		
--	--	--	--	--



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

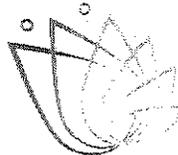
		<p>Lectura de resistencia con equipo digital y se realizará inspección visual de las condiciones de los componentes como, electrodos, acopladores y materiales coagulantes de humedad. Limpieza de óxidos corrigiendo en caso necesarios barras de cobre aisladores zapatas y cables de conexión a tierra. En caso necesario se corregirá y sustituirá por componentes nuevos en los casos en que presenten fallas por situaciones propias de desgaste. Medición con telurómetro. Suministro y aplicación de producto para mejorar la conductividad del área.</p> <p>Aire Acondicionado Mantenimiento preventivo y correctivo, de aire acondicionado puesta a nivel, considerando refacciones.</p>		
3	Mantenimiento de Aplicativos de Atención de Emergencias y de Denuncia Anónima	<p>Especificaciones técnicas. Sistema 9-1-1. Arquitectura: Servicio a el Sistema de Atención de Emergencias a la Plataforma con infraestructura compartida o con Infraestructura independiente. Características Generales: Servicio a todas las posiciones del Centro de Emergencias, deberán trabajar de manera homologada y coordinada con un mismo aplicativo, que tendrá las siguientes características: •Acceso a la aplicación mediante usuario y contraseña individual para cada usuario. Validación de acceso a funcionalidades de la aplicación de acuerdo a los roles y permisos de cada usuario •Acceso a la información de su Corporación Deberá permitir el uso de teclas de función o métodos abreviados del teclado para realizar ciertas tareas con rapidez. Una vez que la información sea capturada; no debe poder ser modificada por ningún usuario, sin embargo, deberá poder agregarse información complementaria a incidentes quedando registrado usuario, fecha y hora del movimiento. Deberá permitir definir procedimientos de atención homologados donde previamente se definen los protocolos de atención para cada tipo de incidente, se asignan prioridades y se define que corporaciones deben atender ese tipo de incidentes. Los protocolos son un flujo de preguntas abiertas o de selección, en base a arboles de decisión que guiarán a los operadores durante la atención de las llamadas. Las prioridades y las canalizaciones a las corporaciones se irán asignando automáticamente de acuerdo a los protocolos establecidos. Denuncia Anónima 089.</p>	Servicio	1



		<p>Servicio al módulo el cual deberá permitir realizar la siguiente operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de Llamadas de Denuncia totalmente anónimo. • Canalización de Incidentes, vía sistema, directamente a las Instituciones responsables de su atención. • Flexibilidad en el proceso de recepción según el protocolo del C5. • Seguimiento a Incidentes indicando estatus, pasos a seguir, historial, bitácora del incidente y cierre. • Control sobre las actividades de los responsables en cada parte de la atención. • Explotación de información estadística para conocer índices de delincuencia denunciada, problemática del territorio, calidad en el servicio y eficiencia de las Instituciones responsables <p>El servicio solicitado debe cubrir los siguientes requerimientos</p> <table border="1" data-bbox="470 829 1201 1764"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Incluido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1. Análisis del Estatus actual de los sistemas 9-1-1, Denuncia Anónima 089, 1 y las integraciones de telefonía, grabación y video vigilancia</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>2. Puesta a Punto de los 9-1-1, Denuncia Anónima 089, y las integraciones de telefonía, grabación y video vigilancia</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>3. Monitoreo Técnico</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>4. Mantenimiento y Actualización de sistema (actualizaciones liberadas en el año)</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>5. Soporte técnico remoto ilimitado</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>6. Número de visitas en sitio, de Ingenieros Especializados para Servicios opcionales a elegir (2)</td> <td rowspan="4">Ilimitado</td> </tr> <tr> <td>Asesoría y/o solución de errores</td> </tr> <tr> <td>Capacitación</td> </tr> <tr> <td>Valoración de desempeño y tendencias</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Incluido	Servicios		1. Análisis del Estatus actual de los sistemas 9-1-1, Denuncia Anónima 089, 1 y las integraciones de telefonía, grabación y video vigilancia	SI	2. Puesta a Punto de los 9-1-1, Denuncia Anónima 089, y las integraciones de telefonía, grabación y video vigilancia	SI	3. Monitoreo Técnico	SI	4. Mantenimiento y Actualización de sistema (actualizaciones liberadas en el año)	SI	5. Soporte técnico remoto ilimitado	SI	6. Número de visitas en sitio, de Ingenieros Especializados para Servicios opcionales a elegir (2)	Ilimitado	Asesoría y/o solución de errores	Capacitación	Valoración de desempeño y tendencias		
Descripción	Incluido																						
Servicios																							
1. Análisis del Estatus actual de los sistemas 9-1-1, Denuncia Anónima 089, 1 y las integraciones de telefonía, grabación y video vigilancia	SI																						
2. Puesta a Punto de los 9-1-1, Denuncia Anónima 089, y las integraciones de telefonía, grabación y video vigilancia	SI																						
3. Monitoreo Técnico	SI																						
4. Mantenimiento y Actualización de sistema (actualizaciones liberadas en el año)	SI																						
5. Soporte técnico remoto ilimitado	SI																						
6. Número de visitas en sitio, de Ingenieros Especializados para Servicios opcionales a elegir (2)	Ilimitado																						
Asesoría y/o solución de errores																							
Capacitación																							
Valoración de desempeño y tendencias																							



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMBICIÓN ES EL ESTADO

Actualización de Versiones		
Mantenimiento preventivo a Servidores		
Cobertura		
Recepción de incidentes Severidad 1 y 2		7 x 24 x 365
Recepción de incidentes Severidad 3 y 4		Horario de oficina
Acuerdo de nivel de servicio (SLA)		
Severidad 1		2 horas
Severidad 2		6 horas hábiles
Severidad 3		24 horas hábiles
Severidad 4		A programar
Acceso a Mesa de Ayuda ilimitada		SI
Niveles de Severidad		
Nivel	Descripción	
1	Ningún usuario puede usar la aplicación.	
2	Un grupo de usuarios (2 o más) presentan el mismo "Error" o "Problema", pero es posible continuar con el uso de la aplicación.	
3	Se presenta un "Error" o "Problema" aislado en un usuario pero permite seguir usando la aplicación.	
4	Mejora o sugerencia a funcionalidad no crítica. Consultas, asesoría, dudas y asistencia referente a la aplicación.	



	Se deberá continuar con el servicio al aplicativo del Sistema de Emergencias y Denuncia Anónima SIGEM que actualmente se utiliza en C5.	
--	---	--

Plazo de garantía

Renglón 1, 2 y 3: Un año como mínimo a partir de la aceptación de los servicios y el equipamiento que conlleva el servicio, por la Dirección General del Centro de Comunicación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo C5.

La **COMISIÓN**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, será la encargada de dar el seguimiento y verificar el cumplimiento de todo lo establecido en este contrato.

SEGUNDA. El importe total por los servicios que se describe en el presente contrato, se desglosa de la siguiente forma:

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio	Importe
1	Servicio de Mantenimiento a la Red Estatal de Radiocomunicación	Servicio	1		
2	Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de la Red de Radiocomunicación	Servicio	1		
3	Mantenimiento de Aplicativos de Atención de Emergencias y de Denuncia Anónima	Servicio	1		
				Subtotal	
				Iva	
				Total	

El "PODER EJECUTIVO" cubrirá al "PRESTADOR DEL SERVICIO" la cantidad de \$____ (____/100 M.N.), más la cantidad de \$____ (____/100 m.n.), cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, lo que nos da un gran total de \$____ (____/100 m.n.), monto total que se paga por la cantidad total de los **SERVICIOS** descritos en este contrato.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete a mantener el costo fijo durante la vigencia del presente contrato, o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, siendo improcedente el incremento al precio ya establecido.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2018 - 2024

De conformidad con los artículos 68, de la **LEY** y 63, del **REGLAMENTO**, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrán acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un 20% (Veinte por ciento) sobre la prestación de los servicios, a elección, bajo responsabilidad y absoluta justificación del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 69, de la **LEY**.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo.

CUARTA. LA FORMA DE PAGO. "LAS PARTES" convienen que el "**PODER EJECUTIVO**" pagará al "**PRESTADOR DEL SERVICIO**" como contraprestación por los **SERVICIOS** entregado, el importe pactado en la cláusula segunda, de acuerdo a lo siguiente:

Para los renglones 1, 2 y 3: Un primer pago del 30% contra entrega de los reportes de inicio del servicio dentro de los primeros 10 días naturales y el 70% restante contra entrega de los reportes de conclusión de los servicios. El proveedor deberá entregar al área técnica, original de la factura, el pago será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y a entera satisfacción del área solicitante.

Para lo cual el "**PRESTADOR DEL SERVICIO**" deberá presentar la factura original, con evidencia fotográfica y carta de conformidad y entera satisfacción del área técnica, en la cual demuestre que ha realizado la entrega respectiva de los **SERVICIOS**, para que la Tesorería General del Gobierno del Estado de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago correspondiente.

Los pagos se realizarán a los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente, acompañada del visto bueno del área requirente.

En el caso de que la factura entregada por el "**PRESTADOR DEL SERVICIO**" para su respectivo pago, presente errores o deficiencias, el "**PODER EJECUTIVO**" dentro de los 3 (Tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al "**PRESTADOR DEL SERVICIO**" la o las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de que se le indiquen las deficiencias y hasta que el "**PRESTADOR DEL SERVICIO**" presente la factura corregida, se interrumpirá el plazo para el pago.

Ambas partes aceptan que el "**PODER EJECUTIVO**" podrá descontar al "**PRESTADOR DEL SERVICIO**", las penas convencionales y las deducciones de la documentación que éste presente para los efectos del pago.

El pago podrá ser realizado mediante transferencia electrónica quedando a cargo del "**PRESTADOR DEL SERVICIO**" la comisión o el cobro correspondiente.



<http://morelos.gob.mx>

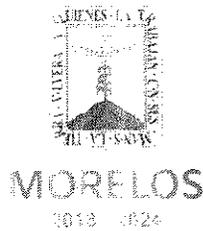


Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

69



La factura correspondiente deberá ser presentada ante el área encargada de realizar el trámite de pago de conformidad con las necesidades del Administrador del Contrato, sin errores ortográficos y aritméticos, asimismo deberá de facturar de conformidad con las necesidades del “**PODER EJECUTIVO**” con los siguientes requisitos fiscales:

A nombre del **Gobierno del Estado de Morelos.**

RFC.: **GEM720601TW9**

Domicilio fiscal: **Plaza de Armas S/N, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000**

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” realizará la entrega de los servicios de la siguiente manera:

Renglones 1, 2 y 3: Avenida Temixco s/n, Colonia Palo escrito Emiliano Zapata Morelos, C.P. 62765 y deberán ser entregados a partir del día siguiente hábil a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, la recepción de los servicios será por conducto del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, o por el personal debidamente facultado de dicha área, quien verificará que las características de los y servicios entregado sea idéntico a lo ofrecido y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el presente contrato, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los servicios que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

Para todos los efectos legales, se entenderá que los servicios se ha recibido de conformidad por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** con el acuse de las facturas que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción del área requirente.

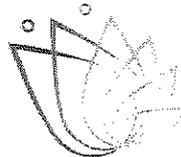
SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONTRATO. Para el seguimiento del presente contrato, designa como administrador del mismo a la Dirección General del Centro de Coordina, Comando, Control, Comunicación y Cómputo, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, quien asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del contrato de mérito, para que verifique que la entrega y prestación de los servicios cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente, y de aquellos actos administrativos para lo cual tenga facultades, y en este acto acepta el cargo.

SÉPTIMA. DEL SEGUIMIENTO. Para el seguimiento del presente contrato, el “**PODER EJECUTIVO**” asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del mismo, nombrando por su parte al personal calificado del área requirente o a quien designe para tales efectos, con la finalidad de que verifique que los servicios cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO

OCTAVA. DE LAS INCONFORMIDADES. En caso de que existan inconformidades en las especificaciones de los servicios al momento de la entrega o posterior a ella, alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con lo estipulado a satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se aplicarán las penas por incumplimiento establecidas en la cláusula décima novena del presente contrato.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a reponer, subsanar o reparar las deficiencias que existan a efecto de realizar la entrega de los servicios en la forma, términos y tiempo pactados a entera satisfacción del área requirente, sin costo alguno para el **"PODER EJECUTIVO"**.

NOVENA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. En términos del artículo 75 fracción III de la Ley, para garantizar el cumplimiento de este contrato el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a otorgar garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del mismo.

En términos de lo anterior, el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, otorga a favor del **"PODER EJECUTIVO"**, la garantía expedida por _____, de fecha _____ 2020, con número de fianza _____, por un monto de \$ _____ (_____/100 M.N.), equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente contrato.

La Póliza de Fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en este contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del **"PODER EJECUTIVO"**;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del presente contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que **"LAS PARTES"** se otorguen el finiquito, y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacerlas efectivas, aún para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora deberá admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los servicios, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de el **"PRESTADOR DEL**





SERVICIO", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al **"PODER EJECUTIVO"** o a terceros con motivo de las omisiones imputables al mismo.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso a la normatividad aplicable.

Que la fianza estará vigente durante la sustanciación de todos los juicios o recursos legales y procedimientos administrativos y/o laborales; que en su caso, sean interpuestos por cualquiera de **"LAS PARTES"**, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del **"PODER EJECUTIVO"**.

Cuando se requiera hacer efectiva la garantía otorgada por incumplimiento de este contrato, el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los diez días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción IV, del Reglamento de la Ley.

DÉCIMA. DE LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS Y/O FABRICANTE. El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, de conformidad con lo previamente establecido por el área requirente y de conformidad con la cláusula primera, presentará una garantía por un periodo de un año como mínimo, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del presente contrato, y la cual iniciará su vigencia a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado expresamente los servicios a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, de acuerdo a las características contenidas en este instrumento jurídico.

Dicha garantía deberá ser presentada, en papel membretado y sellado por parte del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Asimismo los servicios entregados, deberán de contar con una garantía del fabricante o del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, y de acuerdo a las características contenidas en la cláusula primera del presente contrato. Los equipos deberán estar garantizados por el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, o fabricante, y contar con garantía en mano de obra e instalación durante la vigencia del contrato o en su caso del tiempo que así se determine.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, se encuentra obligado a mantener vigente la presente garantía durante la vigencia del contrato o en la ampliación del mismo, en los términos y condiciones.

Para el caso en que los **SERVICIOS** presenten alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia al momento de su entrega, cuando hubiere retraso, omisión o error en los servicios o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a:

- a) Reponer los **SERVICIOS** en las mismas condiciones requeridas en las bases, en el plazo 10 días naturales a partir de la notificación vía telefónica, del área solicitante.
- b) Garantizar el adecuado desarrollo del contrato y a contar con los recursos humanos técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los compromisos del contrato que se deriven del presente procedimiento mediante las constancias que lo acrediten.
- c) Si se presentan falta de disposición para subsanar alguna anomalía se procederá a la cancelación del contrato y a la ejecución de la fianza de cumplimiento de contrato; a fin de no entorpecer la entrega de los servicios.

DÉCIMA PRIMERA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad del “**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**” o en su caso por acuerdo mutuo de “**LAS PARTES**”, siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la Ley.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberán de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia y queda bajo la responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, a través del área conducente, remitir copia certificada a la **CONVOCANTE**, con toda su documental. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley.

DÉCIMA SEGUNDA. DEL PLAZO. El plazo para la entrega y prestación de los servicio será de la siguiente manera:

Renglones 1, 2 y 3: A partir del día siguiente hábil a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020.



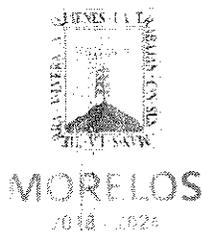
<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DE “PRESTADOR DEL SERVICIO” DURANTE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS. Basándose en su experiencia y conocimiento, se compromete a:

- a) Cumplir con lo establecido en su oferta, en los términos establecidos en el presente contrato, y lo señalado por la Ley;
- b) Responder por la debida calidad y especificaciones técnicas de los servicios, objeto de este contrato;
- c) El cumplimiento estricto de la Ley, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la entrega de los servicios;
- d) Responder como patrón único de todo elemento humano que requiera con motivo de la entrega de los servicios, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos sin que en forma alguna pudiese determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el “**PODER EJECUTIVO**” quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto, ni se considera patrón solidario, ni sustituto;
- e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto con el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” es y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato
- f) Responder de los defectos o vicios ocultos de los servicios, en términos de lo señalado por este contrato y en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos;
- g) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados del presente contrato, ni aún a título gratuito, a excepción de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley;
- h) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la entrega de los servicios contratado (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- i) Cumplir con la entrega oportuna y correcta de los servicios objeto del presente contrato;
- j) Cumplir con la debida calidad de los servicio;
- k) Proporcionar la información solicitada de conformidad con el artículo 72 del Reglamento;
- l) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los servicios de este contrato, y
- m) Cumplir con los términos horarios, plazos de entrega y demás requisitos contenidos en el presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL “PODER EJECUTIVO”. De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, el “**PODER EJECUTIVO**” a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se compromete a:

- a) Verificar que los servicio se apege a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente;



<http://morelos.gob.mx>



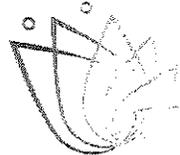
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2016 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO

- b) Recibir los servicios en la fecha, hora y lugar establecido por el área requirente;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente de los servicios, en los términos y condiciones pactados en este instrumento jurídico;
- e) Administrar el presente contrato en los términos establecidos en el mismo, derivados del procedimiento de Licitación Pública Nacional;
- f) Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios referentes a las variantes e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- g) Informar por escrito a la **CONVOCANTE** todas aquellas modificaciones en los términos establecidos en este contrato o sus incrementos;
- h) Iniciar el procedimiento de rescisión, suspensión o terminación anticipada del presente contrato en caso de que el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, así como informar a la **CONVOCANTE** el inicio de los mismos;
- i) Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda el procedimiento de ejecución de las garantías y penas pactadas, y;
- j) Remitir carta de conformidad y entera satisfacción a la **CONVOCANTE**, una vez entregado los servicios.

DÉCIMA QUINTA. DE LA REPOSICIÓN DE LA CALIDAD DE LA ENTREGA Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. En caso de que existan diferencias entre el los servicios ofertado y lo pactado en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** queda facultado para notificar por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación que permita ser atendido a la brevedad posible por el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, por conducto de la persona designada por el **"PODER EJECUTIVO"** para dar cabal cumplimiento de la calidad de la entrega y prestación de los servicios que tengan que ser substituidos por otros de la calidad pactada, comprometiéndose el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad, o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a reponerlos en 10 días naturales a partir de la notificación vía telefónica, en apego al artículo 71 de la Ley.

DÉCIMA SEXTA. DEL TRANSPORTE. EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable del costo del transporte, maniobras de carga, descarga y seguridad del servicio desde el punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren, hasta las instalaciones especificadas en la cláusula quinta del presente contrato, no debiendo, el medio de transporte utilizado, alterar la calidad o presentación de los servicios.

La recepción de los servicios será por conducto de la persona facultada por el área requirente, quien verificara que las características de los servicio entregado sean idénticos a los ofrecidos y, cumplan con las especificaciones técnicas que se señalan en el cuerpo de este contrato así como en las ofertadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional ____2020.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor el **"PODER EJECUTIVO"** bajo su más estricta



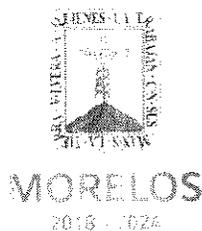
<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la entrega de los servicios, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar de inmediato el contenido de esta decisión al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la prestación, de conformidad con el artículo 74 de la Ley.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la contratación o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda los servicios o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el **“PODER EJECUTIVO”**.

El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá informar inmediatamente al **“PODER EJECUTIVO”**, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la entrega, a efecto de que se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA OCTAVA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la contratación originalmente contratada y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen a este contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual el **“PODER EJECUTIVO”** dará aviso por escrito por lo menos con quince días naturales de anticipación al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** con fundamento en el último párrafo del artículo 78 de la Ley.

La terminación anticipada del presente contrato, se sustentará mediante dictamen del **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”** que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA NOVENA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de la calidad deficiente o retraso en la entrega de los servicios, en los términos y condiciones pactados en este contrato, el área requirente, procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el mismo, y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido en los artículos 60 fracción IX y 70 de la Ley, así como 66 de su Reglamento.

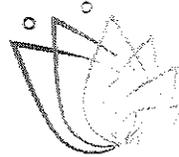
En caso de que el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** no concluya la entrega de los servicios en los términos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 0.3% del valor total de este contrato dejado de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el





MORELOS

2018 - 2024



MORELOS

ANFITRIONIA DE MÉXICO

plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato de mérito, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por **“LAS PARTES”**, una vez determinada en cantidad líquida, se hará efectiva la garantía a favor del **“PODER EJECUTIVO”** o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del bien dejado de entregar y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la cláusula Novena del presente contrato y de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula: $(pd) \times (nda) \times (vspa) = pca$

Donde:

pd: (0.3%) penalización diaria

nda: número de días de atraso

vspa: valor de los servicios prestados con atraso

pca: pena convencional aplicable

En los casos en que los servicios no sea entregado y la pena convencional, por atraso, rebase el monto de la pena establecida de manera proporcional respecto de la parte incumplida en las fechas pactadas en el presente contrato, el **“PODER EJECUTIVO”**, previa notificación al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, sin rescindir este contrato, podrá modificarlo, cancelando las partidas de que se trate, o bien, parte del mismo, aplicando al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que los servicios se hubiera entregado en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el 5% (cinco por ciento) del importe total del presente contrato. En el supuesto de que sea rescindido el contrato de mérito, no procederá la contabilización de dicha sanción, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de ésta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, el **“PODER EJECUTIVO”** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el mismo.

VIGÉSIMA. DE LAS ESPECIFICACIONES. La contratación objeto de este contrato deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera del mismo, así como



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, durante el proceso de contratación que dio origen al presente instrumento legal.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato el **“PODER EJECUTIVO”** a través del área requirente, podrá efectuar inspecciones o visitas en el domicilio del **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance y calidad del mismo, teniendo la obligación éste. de permitir el acceso al personal autorizado por el **“PODER EJECUTIVO”**.

Una vez entregado los servicios, estos se someterán a una revisión por parte del personal del área requirente, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias.

El **“PODER EJECUTIVO”** a través del área requirente, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y entera satisfacción de la entrega de los servicios descritos en el cuerpo del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones señaladas en la cláusula décima tercera y aquellas que por virtud de este contrato sean imputables al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición, sustitución de las mercancías o hacer efectiva la garantía, de manera enunciativa más no limitativa por las causas siguientes:

- I. Que los precios por la contratación de los servicios estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. Que este contrato se haya celebrado en contravención a Ley, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defecto que no sea subsanado en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a los servicios objeto del presente contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada con adquisición de los servicios, o cualquier otra causa que haga más onerosa la adquisición de los servicios;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del **“PODER EJECUTIVO”**;
- VI. Por quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el **“PODER EJECUTIVO”**;
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato.





MORELOS
2018 - 2024



El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará al **“PODER EJECUTIVO”** a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

VIGÉSIMA TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el **“PODER EJECUTIVO”** a través del Administrador del Contrato, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, con fundamento en el artículo 78 de la Ley.

Concluido el procedimiento de rescisión de este contrato, el **“PODER EJECUTIVO”** formulará el finiquito correspondiente, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el **“PODER EJECUTIVO”** sea el que determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato en que se actúa, se hiciere entrega de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del **“PODER EJECUTIVO”** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El **“PODER EJECUTIVO”**, a través del **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”**, podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

El **“PODER EJECUTIVO”** podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión de este contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el presente contrato, el **“PODER EJECUTIVO”** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** establecerá con el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68 y 69 de la Ley.





En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir este contrato en los términos de la presente cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento en la entrega de los servicios o el procedimiento de rescisión, se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** podrá continuar con la prestación, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del presente contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

VIGÉSIMA CUARTA. DE LA AUSENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. Queda expresamente convenido por **"LAS PARTES"** que el personal que utilice el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** para el ejercicio de sus actividades, dependerá única y exclusivamente de éste, quedando a cargo del mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones jurídico laborales incluso las procesales; por lo que libera desde este momento al **"PODER EJECUTIVO"** de las mismas.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** se compromete a dejar a salvo al **"PODER EJECUTIVO"** de cualquier controversia, juicio o conciliación que se pudiera derivar durante la vigencia del presente contrato.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** reconoce que, por tratarse de un contrato de servicios, no le son aplicables las leyes laborales y se hará responsable de todas las obligaciones fiscales que se deriven bajo este régimen y que el **"PODER EJECUTIVO"** no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago de los servicios objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. **"LAS PARTES"** convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas de los servicios, tendrá para **"LAS PARTES"** el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato

VIGÉSIMA SEXTA. CONFLICTO DE INTERÉS.- El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún nexo familiar, ni contacto cercano con algún servidor público activo, que lo relacione con algún manejo de recurso para proveer servicios que requieran las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Morelos, ni desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo manifiesta no encontrarse en ningún





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIONO DEL MUNDO

supuesto del artículo 79 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de “**LAS PARTES**” podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas al “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”. Excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización expresa previa de la Secretaría de Administración, la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Hacienda, podrá hacerse la subcontratación o cesión correspondiente, modificando este contrato con los requisitos establecidos por la Ley y estableciendo nuevas garantías.

VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA VIGENCIA. El presente contrato estará vigente a partir del día siguiente hábil a la notificación del fallo, y concluirá el día 31 de diciembre de 2020, de conformidad a lo señalado en la cláusula primera de este contrato.

VIGÉSIMA NOVENA. DE LA NORMATIVIDAD. “**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente instrumento jurídico, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto número seiscientos sesenta y uno, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

TRIGÉSIMA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número__2020, referente a la contratación de servicios para el Fortalecimiento a la Red Estatal de Radiocomunicación y Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana a cargo de la Dirección General del Centro de Coordinación Comando, Control, Comunicación y Computo (C5), Recurso FASP 2020, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

TRIGÉSIMA PRIMERA. DE LA JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca; renunciando el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” en forma expresa al fuero que pudiese corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.





Leído que fue el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del mismo, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los ___ de 2020, de conformidad con el artículo 62 de la Ley.

POR EL "PODER EJECUTIVO"

POR EL "PRESTADOR DEL SERVICIO"

LIC. JOSÉ JALIL AHUMADA ABRAHAM
su carácter de Titular de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 5 fracción III, 10 fracción V, XXVI y 16 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, aunado al Acuerdo publicado el 14 de octubre del 2020 EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO 5868, a través del cual se le autoriza y delega la atribución para suscribir los contratos de la materia de Adquisiciones.

C. _____

DR. VÍCTOR FERNANDO LOBATO CASTAÑEDA
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE COORDINACIÓN
COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO.

CONVOCANTE

EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN.
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO REFERENTE A LA CONTRATACION DE SERVICIOS REFERENTE AL FORTALECIMIENTO DE LA RED ESTATAL DE RADIOCOMUNICACIÓN Y SISTEMA DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIA CIUDADANA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y COMPUTO (C5), RECURSO FASP 2020 CON REDUCCION DE PLAZOS, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____ POR LA CANTIDAD DE _____ (_____/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, DE FECHA ___ DÍAS DEL MES DE _____ EL AÑO DOS MIL VEINTE, CONSTANTE DE _____ FOJAS ÚTILES. _____



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

82



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DE MUNDOS
GOBIERNO

**DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES
ANEXO 4**

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
de la Secretaría de Administración.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

Anexos/ Documento	Documento Solicitado	Anexos/ Documento	Presenta	
			Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4		
	Propuesta Técnica (SOBRE A)			
3	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).	A		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los servicios conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3, 11.4, 11.5 y 11.6 de las Bases.	B		
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana o cumple con el 50% de grado de contenido nacional.	C		
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	D		
7	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen	E		



	referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.			
ε	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	F		
ε	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	G		
10)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1. al 11.6.de las bases.	H		
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios contarán con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente licitación.	I		
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto , en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las Bases.	J		
13	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma , así como su	K		



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

	reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.			
14	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	L		
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones fiscales del ejercicio, de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.	M		
16	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social con fecha no mayo a 30 días naturales de la fecha de licitación .	N		
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento .	O		
18	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	P		
19	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto	Q		



	de la presente licitación, anexar cédula de identificación fiscal actualizada , así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.			
20)	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y proroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf	R		
21	Propuesta económica (SOBRE B)			
22	Propuesta Económica de los servicios que oferta.			
23	Garantía de seriedad de la proposición			

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).



**MODELOS DE ESCRITOS
DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 16.2**

DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los **servicios** es que se indican:

Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al **ANEXO TÉCNICO 1** y de acuerdo al punto **10.1** de las Bases, señalando con claridad los **servicios** que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. **Manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico.**

EJEMPLO:

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	1	Material Eléctrico	Lote	1

La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD. en formato de Word.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado, que **entregará los SERVICIOS conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3, 11.4., 11.5, y 11.6** de las Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



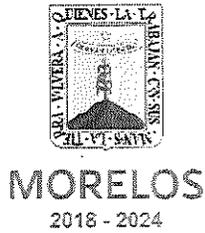
<http://www.morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de **nacionalidad mexicana o cumple con el 50% de grado de contenido nacional.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



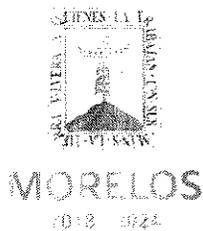
<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020 .

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, **que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe presenta en papel membretado de la Empresa, **declaración de integridad** en la que manifiesto que por si mismo o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

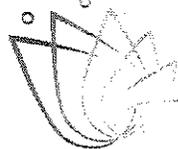


@GobiernoMorelos





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO

DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que en caso de ser adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los servicios, objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



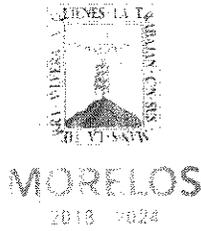
<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, **que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los servicios** que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1. al 11.6. de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que los **servicios** contarán con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los **servicios** ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que se **compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto**, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



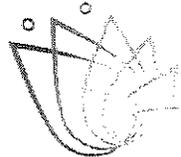
GOBIERNO ESTADO DE MORELOS



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO

DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que **conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales** de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



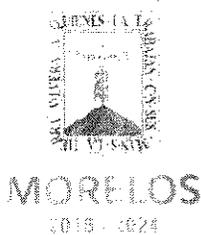
<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que **no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares** del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



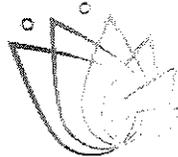
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DE MÉXICO

DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que **ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones fiscales del ejercicio, de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



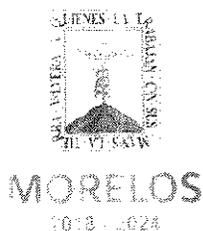
<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, presenta el documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

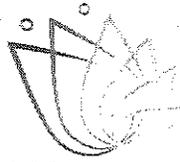


@GobiernoMorelos

100



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que es una persona física con capacidades diferentes o **que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes** en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



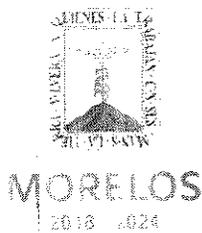
<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

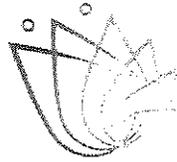


@GobiernoMorelos

102



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANCIENOS DEL MUNDO

DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, **anexar cédula de identificación fiscal actualizada**, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>

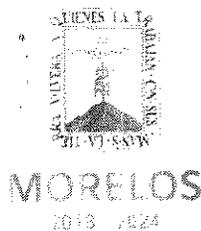


Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

103



DOCUMENTO R

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el “acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

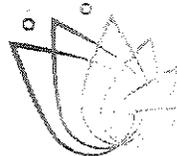


@GobiernoMorelos

104



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

PROPUESTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los **SERVICIOS** que se indican:

PARTIDA	REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



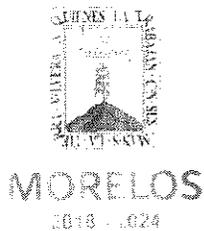
<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, preferentemente en la forma indicada. Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

106